



**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT
CONTRATACIÓN EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE 01PUENTE CARROZABLE Y 04 Puentes PEATONALES SOBRE EL RÍO OLMOS, ENTRE EL KM 3+500 EN EL SECTOR EL PALMO AL KM 22+000 CP. EL MOLINO DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY EN EL DISTRITO DE OLMOS-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2360166” ITEM 01: CONSTRUCCION DEL PUENTE EL PALMO**

En la ciudad de Chiclayo, Provincia de Chiclayo del Departamento de Lambayeque, a las 08:00 horas del día 08 de agosto del 2024, se reunieron en el Auditorio del Proyecto Especial Olmos Tinajones los miembros del comité de selección para el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT CONTRATACIÓN EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE 01PUENTE CARROZABLE Y 04 Puentes PEATONALES SOBRE EL RÍO OLMOS, ENTRE EL KM 3+500 EN EL SECTOR EL PALMO AL KM 22+000 CP. EL MOLINO DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY EN EL DISTRITO DE OLMOS-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2360166”**, cuya conformación es la siguiente: Ing. Juan Carlos Mio Briceño Presidente Titular identificado ; Lic. Patricia Susana Zapata Torres – Primer Miembro Titular identificado con N° DNI 4246919; y Ing. Luis Isrrael Rojas León - Segundo Miembro Titular, identificado con N° DNI 17622478; con el fin de realizar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

ANTECEDENTES

- a. Que, mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000008-2024-GR. LAMB/PEOT-GG-30 [4208661 - 221], de fecha 26 de marzo de 2024, se conformó el Comité de Selección; para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT
- b. Que, mediante MEMORANDO N° 000080-2024-GR. LAMB/PEOT-GG-30 [515382776 - 7] de fecha 14 de junio, se aprobó el expediente de contratación para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT
- c. Que, mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000044-2024-GR. LAMB/PEOT-GG-30 [515382776 - 10], de fecha 17 de junio del 2024, se aprueba las bases administrativas y se autoriza la primera convocatoria.

1

1. PARTICIPANTES REGISTRADOS

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases y portal web del SEACE V3, se registraron en forma electrónica al procedimiento de selección los siguientes participantes:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	Proveedor con RUC	10178475032	GUERRERO RUIZ OSCAR ORLANDO	Válido
2	Proveedor con RUC	20100151627	SUPERCONCRETO DEL PERU S.A.C.	Válido
3	Proveedor con RUC	20101884407	CONVIALES PERU S.A.C.	Válido
4	Proveedor con RUC	20120046307	ROAYA S.A.C CONTRATISTAS GENERALES	Válido
5	Proveedor con RUC	20148020966	CONSTRUCTORA DURAN S.A.	Válido
6	Proveedor con RUC	20378395152	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A	Válido
7	Proveedor con RUC	20399019355	MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL	Válido
8	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	Válido
9	Proveedor con RUC	20450519783	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.	Válido
10	Proveedor con RUC	20477458883	CONSTRUCTORA PARAMAX S.A.C.	Válido
11	Proveedor con RUC	20477760318	ACVO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Válido
12	Proveedor con RUC	20477875484	CONSORCIO CONSTRUCCION Y DESARROLLO SAC	Válido
13	Proveedor con RUC	20479720607	OSCAR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
14	Proveedor con RUC	20480403496	BETA KONCRET SAC.	Válido
15	Proveedor con RUC	20480441746	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES MODERNAS DEL PERU S.A.C.	Válido
16	Proveedor con RUC	20481547513	CAVALDI SAC CONTRATISTAS GENERALES	Válido
17	Proveedor con RUC	20485988468	SOGU CONSTRUCTORA S.A.C.	Válido
18	Proveedor con RUC	20487500527	LEDGGUI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
19	Proveedor con RUC	20487913791	TECHQUK S.A.C.	Válido
20	Proveedor con RUC	20491656761	FEDECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Válido
21	Proveedor con RUC	20495728758	CONSTRUCTORA ANDRE ANGHELOS SAC.	Válido
22	Proveedor con RUC	20496006586	CONSTRUCCIONES CIVILES HERNANDO E.I.R.L.	Válido
23	Proveedor con RUC	20501439020	OBRAS DE INGENIERIA S.A.C.	Válido
24	Proveedor con RUC	20506039208	NEGRILL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido
25	Proveedor con RUC	20523386469	ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -	Válido
26	Proveedor con RUC	20526351950	EMR INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	Válido
27	Proveedor con RUC	20529544368	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA W & N SAC	Válido
28	Proveedor con RUC	20529933429	INVERSIONES TEOMAX IMPORT S.R.L.	Válido
29	Proveedor con RUC	20531455313	CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL	Válido
30	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	Válido
31	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	Válido
32	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
33	Proveedor con RUC	20544408390	INPROCON ASOCIADOS S.A.	Válido
34	Proveedor con RUC	20547097069	M & S PROJECTS S.A.C.	Válido
35	Proveedor con RUC	20559729826	CORPORACION CONSTRUCTORA ROCAVI S.A.C. - ROCAVI S.A.C.	Válido
36	Proveedor con RUC	20561397881	CIRO MORI INGENIEROS S.A.C	Válido
37	Proveedor con RUC	20570505786	CONSTRUCTORA SANTALIA S.A.C.	Válido
38	Proveedor con RUC	20570789369	"CONSTRUCTORA Y CONSULTORA & SERVICIOS GENERALES JFK ABAD S.A.C"	Válido
39	Proveedor con RUC	20600163796	REEMP ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
40	Proveedor con RUC	20600482506	GONSAGI INGENIEROS S.A.C.	Válido
41	Proveedor con RUC	20600547551	AIG ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.C. - AIGAIC S.A.	Válido
42	Proveedor con RUC	20601380812	GRUPO CAXAMIN PERU E.I.R.L.	Válido
43	Proveedor con RUC	20601633419	CONSTRUCTORA CRECE S.A.C.	Válido
44	Proveedor con RUC	20601838398	SANCAR CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Válido
45	Proveedor con RUC	20602052282	INVERTIR CONSTRUCTORES S.A.C.	Válido
46	Proveedor con RUC	20603025301	VALUVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
47	Proveedor con RUC	20603194676	GREBO CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C. - GREBO S.A.C.	Válido
48	Proveedor con RUC	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
49	Proveedor con RUC	20603582692	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
50	Proveedor con RUC	20603714718	DAMESA S.A.C.	No válido
51	Proveedor con RUC	20603894023	V & A BV INVERSIONES EIRL	Válido
52	Proveedor con RUC	20604856770	GRUPO MLC S.A.C.	Válido
53	Proveedor con RUC	20605714197	CONSTRUCCION & CONSULTORIA J.J.P. S.A.C.	Válido
54	Proveedor con RUC	20607488003	GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.A.C.	Válido
55	Proveedor con RUC	20607544451	CONSTRUCTORA TORRES RODRIGUEZ S.A.C.	Válido
56	Proveedor con RUC	20607830101	ZODAPE INMOBILIARIA & CONSTRUCCION S.A.C.	Válido
57	Proveedor con RUC	20608565486	VANIA POWER DATA S.A.C.	Válido
58	Proveedor con RUC	20609193132	CFC CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	Válido
59	Proveedor con RUC	20610414878	PERLA NEGRA UNLIMITED S.A.C.	Válido
60	Proveedor con RUC	20611493046	PEC INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido

2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En el día y horario señalado en el cronograma en el portal web del SEACE V3, los postores presentan sus ofertas electrónicas:



NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO
1	20603582692	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	30/07/2024	Enviado	Valido
2	20399019355	MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL	30/07/2024	Enviado	Valido
3	20544408390	CONSORCIO LOS PATRIOTAS (1.J.C.B ESTRUCTURAS SAC RUC: 20516259516 Y 2.INPROCON ASOCIADOS SAC RUC: 20544408390)	30/07/2024	Enviado	Valido
4	20570505786	CONSORCIO VIAL PUENTE 01(1. CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS SA RUC:20378395152 Y CONSTRUCTORA SANTALIA SAC RUC: 20570505786)	30/07/2024	Enviado	Valido
5	20477760318	CONSORCIO SANTA ROSA DE LIMA V(1.ACVO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC RUC: 20477760318 Y 2. CONVIALES PERU SAC RUC: 20101884407)	30/07/2024	Enviado	Valido
6	20607488003	CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2. GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)	30/07/2024	Enviado	Valido
7	20480403496	CONSORCIO PUENTE EL PALMO(1. BETA KONCRET SAC RUC:20480403496 Y 2. SCORPION CONTRATISTAS GENERALES SAC RUC: 20534166240)	30/07/2024	Enviado	Valido
8	20450519783	CONSORCIO SUPER PUENTE(1. CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL RUC: 20450519783 Y 2.SVETLANA AMERICAN GROUP SAC RUC: 20608565699)	30/07/2024	Enviado	Valido
9	20531455313	CONSORCIO EL PALMO - OLMOS-OG-DB (1. CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL RUC:20531455313 Y 2. CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA B Y B SRL RUC: 20538913571)	30/07/2024	Enviado	Valido

[Handwritten signatures and marks]

		DISTRIBUIDORA B Y B SRL RUC: 20538913571)			
--	--	--	--	--	--

3. ADMISIÓN DE LA OFERTA

En esta etapa se procede en la apertura electrónica de las ofertas, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida., obteniendo como resultados lo siguiente:

DOCUMENTACION OBLIGATORIA	1. JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	2. MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/CUMPLE	POR SUBSANAR(FALTA VISTOS)
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA/CUMPLE vigencia con fecha 31.05.2024	POR SUBSANAR(FALTA VISTOS) vigencia con fecha 12.07.2024
c)Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	PRESENTA/CUMPLE	POR SUBSANAR(FALTA VISTOS)
d)Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección(Anexo N°3)	PRESENTA/CUMPLE	POR SUBSANAR(FALTA VISTOS)
e)Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N°4)	PRESENTA/CUMPLE	POR SUBSANAR(FALTA VISTOS)
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES y:	PRESENTA/ NO CUMPLE S/8,840,112.61	PRESENTA/ CUMPLE S/8,840,112.61
ESTADO	NO ADMITIDA	POR SUBSANAR(FALTA VISTOS)



Proyecto Especial Olmos Tinajones

Comité de Selección.

DOCUMENTACION OBLIGATORIA	3. CONSORCIO LOS PATRIOTAS (I,J,K,B ESTRUCTURAS SAC RUC: 20516259516 Y 2.INPROCON ASOCIADOS SAC RUC: 20544408390)	4. CONSORCIO VIAL PUENTE 01(1. CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS SA RUC:20378395152 Y CONSTRUCTORA SANTALIA SAC RUC: 20570505786)	5. CONSORCIO SANTA ROSA DE LIMA(1.ACVO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC RUC: 20477760318 Y 2. CONVIALES PERU SAC RUC: 20101884407)	6. CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2 .GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	-	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	POR SUBSANAR
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	-	PRESENTA/CUMPLE CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS vigencia con fecha 01.07.2024 CONSTRUCTORA SANTALIA SAC vigencia con fecha 22.07.2024	PRESENTA/CUMPLE AVCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC vigencia con fecha 03.07.2024 CONVIALES PERU SAC vigencia con fecha 25.07.2024	POR SUBSANAR GRANDES XTRUCTURAS SAC vigencia con fecha 02.07. GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC CONVIALES PERU SAC vigencia con fecha 02.07.2024
c)Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	-	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	POR SUBSANAR
d)Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección(Anexo N°3)	-	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	POR SUBSANAR
e)Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N°4)	-	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	POR SUBSANAR
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas; de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	-	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	POR SUBSANAR
g) El precio de la oferta en SOLES Y:	-	PRESENTA/ NO CUMPLE S/8,840,112.63	PRESENTA/ CUMPLE S/8,840,112.64	PRESENTA/ CUMPLE S/8,840,112.61
ESTADO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	POR SUBSANAR(Falta vistos)



Proyecto Especial Olmos Tinajones
Comité de Selección.

DOCUMENTACION OBLIGATORIA	7. CONSORCIO PUENTE EL PALMO(1. BETA KONCRET SAC RUC:20480403496 Y 2. SCORPION CONTRATISTAS GERERALES SAC RUC:20534166240)	8. CONSORCIO SUPER PUENTE(1. CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL RUC: 20450519783 Y 2.SVETLANA AMERICAN GROUP SAC RUC: 206085665699)	9. CONSORCIO EL PALMO - OLMOS-OG-DB (1. CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL RUC:20531455313 Y 2. CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA B Y B SRL RUC: 20538913571)
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	POR SUBSANAR BETA KONCRET SAC, vigencia poder 24.07.2024 SCORPION CONTRATISTAS GENERALES, vigencia poder 01.07.2024	POR SUBSANAR CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL, vigencia poder 14.06.2024 .SVETLANA AMERICAN GROUP SAC, vigencia poder 02.02.2024	POR SUBSANAR PIOR SUBSANAR CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL, vigencia poder 05.07.2024 . CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA B Y B SRL vigencia poder 15.07.2024
c)Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR
d)Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección(Anexo N°3)	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR
e)Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N°4)	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	POR SUBSANAR Falta legalización de la firma de BETA KONCRET SAC	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR
g) El precio de la oferta en SOLES y:	PRESENTA/ CUMPLE S/8,840,112.61	PRESENTA/ CUMPLE S/8,840,112.61	PRESENTA/ CUMPLE S/8,840,112.61
ESTADO	POR SUBSANAR(Falta vistos y legalización de firma en el anexo N°05)	POR SUBSANAR(Falta vistos)	POR SUBSANAR(Falta vistos)

OFERTAS NO ADMITIDAS:

1. JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD

Se evidencia que su Anexo N°6 no cuenta con el desagregado de gastos generales, que son gastos fijos y gastos variables, tal como se solicita en el formato del Anexo N° 6 de las bases integradas; asimismo, que dicha oferta no puede ser subsanada de conformidad con lo establecido en el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento. Conforme a lo establecido en la Resolución N° 3664-2021-TCE-S5, Resolución N° 02613-2023-TCE-S2.

14.05	USISNO DE MEZULAS	und	5.00	630.00	3,150.00
	Costo Directo				6,538,195.09
	Gastos Generales				653,619.51
	Utilidad				298,606.25
	SUB TOTAL				7,491,620.85
	I.G.V. 18.00%				1,348,491.75
	RESUPUESTO DE OBRA				8,840,112.61
SON: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA CIENTO DOCE CON 61/100 SOLES					

El precio de la oferta en SOLES, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

LIMA, 30 DE JULIO DE 2024

MUESTRA DE MUESTRA DEL PRECIO EN EL SIGUIENTE EJEMPLO:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL

1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				
	Total gastos generales (B)				
3	Utilidad (C)				
	SUBTOTAL (A+B+C)				
4	IGV ³⁶				
5	Monto total de la oferta				



2. CONSORCIO LOS PATRIOTAS (I.C.B ESTRUCTURAS SAC RUC: 20516259516 Y 2.INPROCON ASOCIADOS SAC RUC: 20544408390)

Se observa que el postor se registró en el ITEM 01, sin embargo, no presento oferta, por lo que, al no existir documentación, se considera su oferta NO ADMITIDA.

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	DOCUMENTOS.pdf	pdf	94287.0 Kb	

1 registros encontrados mostrando 1 registros, de 1 a 1. Página 1 / 1

Listado Items

Nro. Item	Descripción del ítem	Cantidad solicitada	Valor Estimado Total	Cantidad ofertada	Estado	Acciones
1	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO "CREACIÓN DE 01 PUENTE CARROZABLE Y 04 PUENTES PEATONALES SOBRE EL RÍO OLMOS, ENTRE EL KM. 3+500 EN EL SECTOR EL PALMO AL KM. 22+000 CP. EL MOLINO ITEM 1: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CARROZABLE EL PALMO	1	9822347.34	1	Valido	

3. CONSORCIO VIAL PUENTE 01(1. CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS SA RUC:20378395152 Y CONSTRUCTORA SANTALIA SAC RUC: 20570505786)

Se advierte una incongruencia respecto del monto consignado en el anexo n°06 y en el anexo de gastos generales:

1	COSTO DIRECTO (A)	6,164,996.81
2	GASTOS GENERALES (14.0985495%)	869,181.29
2.1	GASTOS FIJOS (1.2547098%)	77,352.82
2.2	GASTOS VARIABLES (12.8439397%)	791,828.47
	TOTAL DE GASTOS GENERALES (B)	869,181.29
3	UTILIDADES (7.4199999%) (C)	457,442.76
	SUB TOTAL (A+B+C)	7,491,620.86
4	IGV (18%)	1,348,491.75
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	8,840,112.61

El Precio de la Oferta en soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

CHICLAYO 30 de Julio del 2024

F= 052

CONSORCIO VIAL PUENTE 01

RESUMEN DE GASTOS GENERALES

ITEM 01: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE EL PALMO, DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Fecha del Presupuesto: Abril-24
Periodo de duración: (meses) 8

COMPONENTES DE LOS GASTOS GENERALES	MONEDA NACIONAL	
	S/	%
COSTO DIRECTO	6,164,996.81	
1.- GASTOS GENERALES		
A.- GASTOS FIJOS No directamente relacionados con el tiempo	77,352.820	1.25%
B.- GASTOS VARIABLES Directamente relacionados con el tiempo	791,828.47	12.84%
TOTAL DE GASTOS GENERALES	869,181.29	14.10%
2.- UTILIDAD 7.42%	457,442.76	7.42%
PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IGV	7,491,620.86	
3.- I.G.V. 18.00%	1,348,491.75	18.00%





Conforme a lo señalado en las siguientes: Resolución n° 1303-2018-tce-s4, Resolución n° 235-2022-tce-s4, han establecido *“que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad, lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar lo expuesto en las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado.*

Por lo que se considera **NO ADMITIDA** la oferta.

4. CONSORCIO SANTA ROSA DE LIMA (1. ACVO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC RUC: 20477760318 Y 2. CONVIALES PERU SAC RUC: 20101884407)

Se advierte que en el Anexo N°05 PROMESA DE CONSORCIO; de acuerdo a numeral 7.4.2. Promesa de consorcio de DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD; *La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes o de sus representantes legales, debiendo contener necesariamente la siguiente información: d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones.* En este caso, ninguno de los dos consorciados hace mención como obligación la liquidación de obra, por lo que se da por **NO ADMITIDA**.

9

El comité de selección procede a suspender el acto, debido a que procederá a solicitar la subsanación a los siguientes postores:

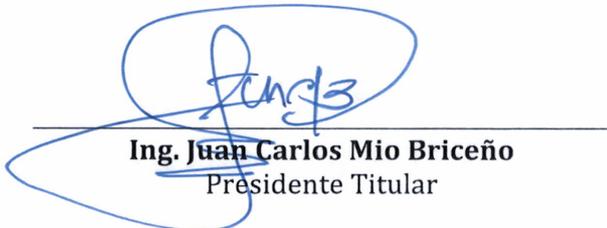
- **CONSORCIO PUENTE EL PALMO(1. BETA KONCRET SAC RUC:20480403496 Y 2. SCORPION CONTRATISTAS GENERALES SAC RUC: :20534166240)**Subsanación del **Anexo N°05 PROMESA DE CONSORCIO**; debido a que no se encuentra legalizada la firma del representante legal del consorciado **BETA KONCRET SAC**, así como el visto en cada uno de los anexos , por lo que en mérito al art. 60 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado; se otorga un plazo de un (01) día hábil para cumplir con la subsanación.
- **CONSORCIO SUPER PUENTE (1. CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL RUC: 20450519783 Y 2.SVETLANA AMERICAN GROUP SAC RUC: 20608565699)** Subsanación del visto bueno en cada uno de los anexos, por lo que en mérito al art. 60 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado; se otorga un plazo de un (01) día hábil para cumplir con la subsanación.
- **CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2 GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)** Subsanación del visto bueno en cada uno de los anexos, por lo



que en mérito al art. 60 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado; se otorga un plazo de un (01) día hábil para cumplir con la subsanación.

- **MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL:** Subsanación del visto bueno en cada uno de los anexos, por lo que en mérito al art. 60 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado; se otorga un plazo de un (01) día hábil para cumplir con la subsanación.

Siendo las 12:30 del día 09 de agosto de 2024, se procede a dar por concluida la presente sesión ; sin más que tratar el comité de selección procede por UNANIMIDAD, a postergar el presente acto.



Ing. Juan Carlos Mio Briceño
Presidente Titular



Lic. Patricia Susana Zapata Torres
Primer Miembro Titular



Ing. Luis Isrrael Rojas León
Segundo Miembro Titular

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT
CONTRATACIÓN EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE 01PUENTE CARROZABLE Y 04 Puentes PEATONALES SOBRE EL RÍO OLMOS, ENTRE EL KM 3+500 EN EL SECTOR EL PALMO AL KM 22+000 CP. EL MOLINO DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY EN EL DISTRITO DE OLMOS-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2360166”**

En la ciudad de Chiclayo, Provincia de Chiclayo del Departamento de Lambayeque, a las 14:00 horas del día 15 de agosto del 2024, se reunieron en el Auditorio del Proyecto Especial Olmos Tinajones los miembros del comité de selección para el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT CONTRATACIÓN EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE 01PUENTE CARROZABLE Y 04 Puentes PEATONALES SOBRE EL RÍO OLMOS, ENTRE EL KM 3+500 EN EL SECTOR EL PALMO AL KM 22+000 CP. EL MOLINO DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY EN EL DISTRITO DE OLMOS-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2360166”**, cuya conformación es la siguiente: Ing. Juan Carlos Mio Briceño Presidente Titular identificado ; Lic. Patricia Susana Zapata Torres – Primer Miembro Titular identificado con N° DNI 4246919; y Ing. Luis Isrrael Rojas León - Segundo Miembro Titular, identificado con N° DNI 17622478; con el fin de realizar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

El comité de selección procede a revisar en la plataforma del SEACE, si el postor realizo la subsanación del anexo solicitado; así poder continuar con la Admisión de la oferta:

- 1. CONSORCIO PUENTE EL PALMO (1. BETA KONCRET SAC RUC:20480403496 Y 2. SCORPION CONTRATISTAS GENERALES SAC RUC: :20534166240)**

11

Datos del postor

RUC / Código	20480403496
Consortio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO PUENTE EL PALMO

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Publicación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	09/08/2024	1	Publicado	 (217020 KB)	Si	 

- 2. CONSORCIO SUPER PUENTE (1. CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL RUC: 20450519783 Y 2. SVETLANA AMERICAN GROUP SAC RUC: 20608565699)**



Datos del postor

RUC / Código	20450519703
Consortio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO SUPER PUENTE

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	09/08/2024	1	Publicado	 (210728 KB)	Si	 

3. CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XSTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2 GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)

Datos del postor

RUC / Código	20607488003
Consortio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO RONCO

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	09/08/2024	1	Publicado	 (184776 KB)	Si	 

12

4. MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL:

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20399019355
Consortio	No
Nombre o razón social	MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	09/08/2024	1	Publicado	 (211243 KB)	Si	 

SP
R.

g



Proyecto Especial Olmos Tinajones Comité de Selección.

DOCUMENTACION OBLIGATORIA	1. MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL	2. CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XTRUCTURAS SAC RUC: 20605238488 Y 2 .GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)	3. CONSORCIO PUENTE EL PALMOI1. BETA KONCRET SAC RUC:20480403486 Y 2. SCORPION CONTRATISTAS GENERALES SAC RUC:20534166240)	4. CONSORCIO SUPER PUENTEI1. CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL RUC: 20450519783 Y 2.SVETLANA AMERICAN GROUP SAC RUC: 20608565698)	5. CONSORCIO EL PALMO - OLMOS-OG-DB (1. CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL RUC:20531455313 Y 2. CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA B Y B SRL RUC: 20533813571)
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA/CUMPLE vigencia con fecha 12.07.2024	PRESENTA/CUMPLE GRANDES XTRUCTURAS SAC vigencia con fecha 02.07. GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC CONVIALES PERU SAC vigencia con fecha 02.07.2024	PRESENTA/CUMPLE BETA KONCRET SAC, vigencia poder 24.07.2024 SCORPION CONTRATISTAS GENERALES, vigencia poder 01.07.2024	PRESENTA/CUMPLE CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL, vigencia poder 14.06.2024 SVETLANA AMERICAN GROUP SAC, vigencia poder 02.02.2024	PRESENTA/CUMPLE CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL, vigencia poder 05.07.2024 CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA B Y B SRL, vigencia poder 15.07.2024
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N°3)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N°4)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	NO CORRESPONDE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
g) El precio de la oferta en SOLES :	PRESENTA/ CUMPLE S/8,840,112.61	PRESENTA/ CUMPLE S/8,840,112.61	PRESENTA/ CUMPLE S/8,840,112.61	PRESENTA/ CUMPLE S/8,840,112.61	PRESENTA/ CUMPLE S/8,840,112.61
ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA
					13



- **CONSORCIO SUPER PUENTE(1. CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL RUC: 20450519783 Y 2.SVETLANA AMERICAN GROUP SAC RUC: 20608565699)**

Se advierte que en el Anexo N°05 PROMESA DE CONSORCIO; de acuerdo a numeral 7.4.2. Promesa de consorcio de DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD; *La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes o de sus representantes legales, debiendo contener necesariamente la siguiente información: d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones.* En este caso, ninguno de los dos consorciados hace mención como obligación la liquidación de obra, por lo que se da por **NO ADMITIDA**.

Por lo tanto, solo pasan a la etapa de evaluación los siguientes postores:

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO
1	MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL	ADMITIDA
2	CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XSTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2. GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)	ADMITIDA
3	CONSORCIO PUENTE EL PALMO (1. BETA KONCRET SAC RUC:20480403496 Y 2. SCORPION CONTRATISTAS GENERALES SAC RUC:20534166240)	ADMITIDA
4	CONSORCIO EL PALMO - OLMOS-OG-DB (1. CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL RUC:20531455313 Y 2. CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA B Y B SRL RUC: 20538913571)	ADMITIDA

4. EVALUACION DE LAS OFERTAS

El comité de selección, realiza la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en artículo 74 del Reglamento, para lo cual se obtiene lo siguiente:



Proyecto Especial Olmos Tinajones
Comité de Selección.

A. PRECIO	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE	1. MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL		2. CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2. GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)		3. CONSORCIO PUENTE EL PALMO(1. BETA KONCRET SAC RUC:20480403496 Y 2. SCORPION CONTRATISTAS GENERALES SAC RUC:20534166240)		4. CONSORCIO EL PALMO - OLMOS-OG-DB (1. CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL RUC:20531455313 Y 2. CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA B Y B SRL RUC: 20538913571		
			MONTO	PUNTAJE	MONTO	PUNTAJE	MONTO	PUNTAJE	MONTO	PUNTAJE	
		98	8,840,112.61	98	8,840,112.61	98.00	8,840,112.61	98.00	8,840,112.61	98.00	
D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA											
	Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno	2	PRESENTA	2	PRESENTAN	2.00	PRESENTAN	2.00	PRESENTAN	2.00	SOLO PRESENTA CONSORCIADO: CONSTRUCTORA GUERRERO
PUNTAJE			100.00	2	100.00	2.00	100.00	2.00	100.00	2.00	98.00

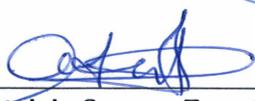
Al existir 3 ofertas al 100 9, para determinar el orden de prelación se procederá con el sorteo electrónico.



Siendo las 12:30 del día 09 de agosto del 2024, se procede a dar por concluida la presente sesión, sin más que tratar el comité de selección procede por UNANIMIDAD, a postergar el presente acto.



Ing. Juan Carlos Mio Briceño
Presidente Titular



Lic. Patricia Susana Zapata Torres
Primer Miembro Titular



Ing. Luis Israel Rojas León
Segundo Miembro Titular



ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA Nº 001-2024- GR. LAMB/PEOT CONTRATACIÓN EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE 01PUENTE CARROZABLE Y 04 PUENTES PEATONALES SOBRE EL RÍO OLMOS, ENTRE EL KM 3+500 EN EL SECTOR EL PALMO AL KM 22+000 CP. EL MOLINO DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY EN EL DISTRITO DE OLMOS-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2360166” ITEM 01: CONSTRUCCION DEL PUENTE EL PALMO

En la ciudad de Chiclayo, Provincia de Chiclayo del Departamento de Lambayeque, a las 04:00 horas del día 13 de agosto del 2024, se reunieron en el Auditorio del Proyecto Especial Olmos Tinajones los miembros del comité de selección para el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA Nº 001-2024- GR. LAMB/PEOT CONTRATACIÓN EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE 01PUENTE CARROZABLE Y 04 PUENTES PEATONALES SOBRE EL RÍO OLMOS, ENTRE EL KM 3+500 EN EL SECTOR EL PALMO AL KM 22+000 CP. EL MOLINO DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY EN EL DISTRITO DE OLMOS-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2360166”.** **ITEM 01: CONSTRUCCION DEL PUENTE EL PALMO,** cuya conformación es la siguiente: Ing. Juan Carlos Mio Briceño Presidente Titular identificado ; Lic. Patricia Susana Zapata Torres – Primer Miembro Titular identificado con Nº DNI 4246919; y Ing. Luis Isrrael Rojas León - Segundo Miembro Titular, identificado con Nº DNI 17622478; con el fin de realizar la evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro

El comité de selección realizo el sorteo electrónico, para poder determinar el orden de prelación, para culminar la etapa de evaluación y continuar con la etapa de calificación, quedando de la siguiente manera:

Datos del ítem y sorteo

Número ítem	1	Fecha :	29/08/2024	Hora :	4:11 PM
Descripción ítem	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL		Usuario que actualizó : PATRICIA SUSANA ZAPATA TORRES		

Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje Total con Bonificación	Orden de Praelación
20531455313	CONSORCIO EL PALMO - OLMOS-OG-DB.	100.0	1
20399019355	MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL	100.0	2
20480403496	CONSORCIO PUENTE EL PALMO	100.0	3
20607488003	CONSORCIO RONCO	100.0	4

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Proyecto Especial Olmos Tinajones
Comité de Selección.

DESCRIPCION	1. MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL		2. CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2 GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC: 20607488003)		3. CONSORCIO PUENTE EL PALMO(1. BETA KONCRET SAC RUC: 20480403496 Y 2. SCORPION CONTRATISTAS GENERALES SAC RUC: 20534166240)		4. CONSORCIO EL PALMO - OLMOS-OG-DB (1. CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL RUC: 20531455313 Y 2. CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA B Y B SRL RUC: 20538913571	
	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL								
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE								
FORMACION ACADÉMICA.								
B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE								
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO								
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR								
C.1 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.								
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 01 vez el valor referencial, en la contratación de la ejecución de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar: Creación/mejoramiento y/o ampliación y/o remodelación y/o construcción y/o reconstrucción y/o instalación y/o renovación y/o rehabilitación y/o restauración y/o sustitución de puente peatonales mayores a 20 metros y/o puentes vehiculares y/o puente entre ríos y/o puentes colgantes de concreto y/o infraestructura vial con puentes		NO CUMPLE		NO CUMPLE		Acredita S/7,663,809.23		Acredita S/ 11,357,553.71 1.16 VECES EL VALOR REFERENCIAL
ESTADO FINAL	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	CALIFICA

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

MOTIVOS DE LA DESCALIFICACION:

MURGISA SERVICIOS GENERALES

Se observa que en la experiencia del postor presentada CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE QUEBRADA YALE Y PROTECCION DE TALUD PROVINCIA DE TALARA-PIURA (folio 06-28), se observa que se trata de un puente metálico; el cual no se encuentra definido dentro de las obras similares; por lo que no es válida.

Tal como se detalla en la Resolución de Gerencia 647-12-2019-GM-MPT, se indica claramente que la superestructura del proyecto en cuestión es un puente metálico.

Este tipo de superestructura difiere sustancialmente de las especificaciones establecidas en los documentos del procedimiento de selección.

Las consulta n°05, 15 y 25; son explícitas al mencionar que no se considerarán puentes modulares prefabricados ni aquellos que no involucren partidas de concreto, lo cual es el objeto central de la convocatoria. Asimismo, se excluyen los puentes ejecutados en trochas carrozables y caminos vecinales, debido a la magnitud y especificidad de la infraestructura solicitada.

Dado que la experiencia acreditada por el postor se basa en la construcción de un puente metálico, esta no guarda relación ni es similar a lo que se solicita en las bases del procedimiento de selección. Las especificaciones técnicas y estructurales de un puente metálico difieren considerablemente de las de un puente de concreto, tanto en los métodos constructivos como en los materiales y la naturaleza de la superestructura.

19

Por lo tanto, la experiencia presentada por el postor no es válida o equivalente para los fines de este proceso de selección, ya que no cumple con los requisitos establecidos en las bases.

Por lo cual al ser la única experiencia presentada se considera **DESCALIFICADA**

CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2 GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003

Se observa que en la experiencia del postor presentada MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SAPOSOA- PASARRAYA-PROVINCIA DE HUALLAGA (folio 40-81) , se observa que se trata de un puente en camino vecinal , así mismo en el folio 71 donde señala en la categoría(trocha carrozable) por lo que esta experiencia no es válida, conforme a lo señalado en la consulta n°05: (...) *Así mismo no se acoge en el extremo de puentes modulares entre ríos; debido a que son puentes prefabricado; y no tiene partidas de concreto, lo cual es objeto de la convocatoria. Tampoco se considerarán puentes ejecutados en troches, ni en caminos vecinales, debido a la magnitud de la infraestructura del objeto de la convocatoria.*





Por lo cual, la oferta se considera DESCALIFICADA.

CONSORCIO PUENTE EL PALMO (1. BETA KONCRET SAC RUC:20480403496 Y 2. SCORPION CONTRATISTAS GENERALES SAC RUC:20534166240)

Se observa que en la experiencia del postor presentada según su ANEXO N°10 en el numeral 03: Reconstrucción del puente overal, distrito de Huarmaca, Provincia del puente Overal, distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba (folio 76-121), se observa que se trata de un puente modular (en el folio 121 donde señala la cantidad de módulos) por lo que esta experiencia no es válida, conforme a lo señalado en la consulta n°05: (...) *Así mismo no se acoge en el extremo de puentes modulares entre ríos; debido a que son puentes prefabricado; y no tiene partidas de concreto, lo cual es objeto de la convocatoria. Tampoco se considerarán puentes ejecutados en troches, ni en caminos vecinales, debido a la magnitud de la infraestructura del objeto de la convocatoria.*

Por lo cual, solo es válido el contrato N° 01 y N° 02; acreditando una experiencia de S/7,683,809.23, no acreditando una vez el valor referencial, por lo cual se considera la oferta **DESCALIFICADA**.

SE RESUELVE:

- a. Otorgar la Buena Pro al postor **CONSORCIO EL PALMO - OLMOS-OG-DB (1. CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL RUC:20531455313 Y 2. CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA B Y B SRL RUC: 20538913571.** con un monto adjudicado de S/ **8,840,112.61**
- b. Consentir la Buena pro, una vez transcurrido el plazo de acuerdo a ley.
- c. Hacer de conocimiento lo actuado por el Comité de Selección a quien aprobó el expediente de contratación.

20

Siendo las 17: 15 horas del día 29 de agosto se procede a dar por concluida la presente sesión; sin más que tratar el comité de selección procede por **UNANIMIDAD**, procede a otorgar la **BUENA PRO**.


Ing. Juan Carlos Mio Briceño
Presidente Titular


Lic. Patricia Susana Zapata Torres
Primer Miembro Titular


Ing. Luis Israel Rojas León
Segundo Miembro Titular



**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT
CONTRATACIÓN EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE 01PUENTE CARROZABLE Y 04 PUEBLES PEATONALES SOBRE EL RÍO OLMOS, ENTRE EL KM 3+500 EN EL SECTOR EL PALMO AL KM 22+000 CP. EL MOLINO DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY EN EL DISTRITO DE OLMOS-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2360166". ITEM 02: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL LA PILCA**

En la ciudad de Chiclayo, Provincia de Chiclayo del Departamento de Lambayeque, a las 09:40 horas del día 09 de agosto del 2024, se reunieron en el Auditorio del Proyecto Especial Olmos Tinajones los miembros del comité de selección para el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT CONTRATACIÓN EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE 01PUENTE CARROZABLE Y 04 PUEBLES PEATONALES SOBRE EL RÍO OLMOS, ENTRE EL KM 3+500 EN EL SECTOR EL PALMO AL KM 22+000 CP. EL MOLINO DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY EN EL DISTRITO DE OLMOS-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2360166". ITEM 02: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL LA PILCA**, cuya conformación es la siguiente: Ing. Juan Carlos Mio Briceño Presidente Titular identificado ; Lic. Patricia Susana Zapata Torres – Primer Miembro Titular identificado con N° DNI 4246919; y Ing. Luis Israel Rojas León - Segundo Miembro Titular, identificado con N° DNI 17622478; con el fin de realizar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

ANTECEDENTES

- a. Que, mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000008-2024-GR. LAMB/PEOT-GG-30 [4208661 - 221], de fecha 26 de marzo de 2024, se conformó el Comité de Selección; para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT
- b. Que, mediante MEMORANDO N° 000080-2024-GR. LAMB/PEOT-GG-30 [515382776 - 7] de fecha 14 de junio, se aprobó el expediente de contratación para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT
- c. Que, mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000044-2024-GR. LAMB/PEOT-GG-30 [515382776 - 10], de fecha 17 de junio del 2024, se aprueba las bases administrativas y se autoriza la primera convocatoria.

1. PARTICIPANTES REGISTRADOS

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases y portal web del SEACE V3, se registraron en forma electrónica al procedimiento de selección los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	Proveedor con RUC	10178475032	GUERRERO RUIZ OSCAR ORLANDO	Válido
2	Proveedor con RUC	20100151627	SUPERCONCRETO DEL PERU S.A.C.	Válido
3	Proveedor con RUC	20101884407	CONVIALES PERU S.A.C.	Válido
4	Proveedor con RUC	20120046307	ROAYA S.A.C CONTRATISTAS GENERALES	Válido
5	Proveedor con RUC	20148020966	CONSTRUCTORA DURAN S.A.	Válido
6	Proveedor con RUC	20378395152	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A	Válido
7	Proveedor con RUC	20399019355	MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL	Válido
8	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	Válido
9	Proveedor con RUC	20450519783	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.	Válido
10	Proveedor con RUC	20477458883	CONSTRUCTORA PARAMAX S.A.C.	Válido
11	Proveedor con RUC	20477760318	ACVO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Válido
12	Proveedor con RUC	20477875484	CONSORCIO CONSTRUCCION Y DESARROLLO SAC	Válido
13	Proveedor con RUC	20479720607	OSCAR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
14	Proveedor con RUC	20480403496	BETA KONCRET SAC.	Válido
15	Proveedor con RUC	20480441746	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES MODERNAS DEL PERU S.A.C.	Válido
16	Proveedor con RUC	20481547513	CAVALDI SAC CONTRATISTAS GENERALES	Válido
17	Proveedor con RUC	20485988468	SOGU CONSTRUCTORA S.A.C.	Válido
18	Proveedor con RUC	20487500527	LEDGGUI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
19	Proveedor con RUC	20487913791	TECHQUK S.A.C.	Válido
20	Proveedor con RUC	20491656761	FEDECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Válido
21	Proveedor con RUC	20495728758	CONSTRUCTORA ANDRE ANGELOS SAC.	Válido
22	Proveedor con RUC	20496006586	CONSTRUCCIONES CIVILES HERNANDO E.I.R.L.	Válido
23	Proveedor con RUC	20501439020	OBRAS DE INGENIERIA S.A.C.	Válido
24	Proveedor con RUC	20506039208	NEGRILL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido
25	Proveedor con RUC	20523386469	ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -	Válido
26	Proveedor con RUC	20526351950	EMR INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	Válido
27	Proveedor con RUC	20529544368	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA W & N SAC	Válido
28	Proveedor con RUC	20529933429	INVERSIONES TEOMAX IMPORT S.R.L.	Válido
29	Proveedor con RUC	20531455313	CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL	Válido
30	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	Válido
31	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	Válido
32	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
33	Proveedor con RUC	20544408390	INPROCON ASOCIADOS S.A.	Válido
34	Proveedor con RUC	20547097069	M & S PROJECTS S.A.C.	Válido
35	Proveedor con RUC	20559729826	CORPORACION CONSTRUCTORA ROCAVI S.A.C. - ROCAVI S.A.C.	Válido
36	Proveedor con RUC	20561397881	CIRO MORI INGENIEROS S.A.C	Válido
37	Proveedor con RUC	20570505786	CONSTRUCTORA SANTALIA S.A.C.	Válido
38	Proveedor con RUC	20570789369	"CONSTRUCTORA Y CONSULTORA & SERVICIOS GENERALES JFK ABAD S.A.C"	Válido
39	Proveedor con RUC	20600163796	REEMP ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
40	Proveedor con RUC	20600482506	GONSAGI INGENIEROS S.A.C.	Válido
41	Proveedor con RUC	20600547551	AIG ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.C. - AIGAIC S.A.	Válido
42	Proveedor con RUC	20601380812	GRUPO CAXAMIN PERU E.I.R.L.	Válido
43	Proveedor con RUC	20601633419	CONSTRUCTORA CRECE S.A.C.	Válido
44	Proveedor con RUC	20601838398	SANCAR CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Válido
45	Proveedor con RUC	20602052282	INVERTIR CONSTRUCTORES S.A.C.	Válido
46	Proveedor con RUC	20603025301	VALUVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
47	Proveedor con RUC	20603194676	GREBO CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C. - GREBO S.A.C.	Válido
48	Proveedor con RUC	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
49	Proveedor con RUC	20603582692	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
50	Proveedor con RUC	20603714718	DAMESA S.A.C.	No válido
51	Proveedor con RUC	20603894023	V & A BV INVERSIONES EIRL	Válido
52	Proveedor con RUC	20604856770	GRUPO MLC S.A.C.	Válido
53	Proveedor con RUC	20605714197	CONSTRUCCION & CONSULTORIA J.J.P. S.A.C.	Válido
54	Proveedor con RUC	20607488003	GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.A.C.	Válido
55	Proveedor con RUC	20607544451	CONSTRUCTORA TORRES RODRIGUEZ S.A.C.	Válido
56	Proveedor con RUC	20607830101	ZODAPE INMOBILIARIA & CONSTRUCCION S.A.C.	Válido
57	Proveedor con RUC	20608565486	VANIA POWER DATA S.A.C.	Válido
58	Proveedor con RUC	20609193132	CFC CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	Válido
59	Proveedor con RUC	20610414878	PERLA NEGRA UNLIMITED S.A.C.	Válido
60	Proveedor con RUC	20611493046	PEC INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido

2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En el día y horario señalado en el cronograma en el portal web del SEACE V3, los postores presentan sus ofertas electrónicas:



NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO
1	20603582692	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	30/07/2024	Enviado	Valido
2	20544408390	CONSORCIO LOS PATRIOTAS (1. J.C. B ESTRUCTURAS SAC RUC: 20516259516 Y 2. INPROCON ASOCIADOS SAC RUC: 20544408390)	30/07/2024	Enviado	Valido
3	20399019355	CONSORCIO PUENTE LA PILCA (1. MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL RUC: 20399019355 Y SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC RUC: 20477233458)	30/07/2024	Enviado	Valido
4	20495728758	CONSORCIO SB (1. CONCRETTA SAC RUC:20511631760 Y 2. CONSTRUCTORA ANDRADE ANGHELOS SAC RUC:20495728758)	30/07/2024	Enviado	Valido
5	20570505786	CONSORCIO VIAL PUENTE 02 (1. CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS SA RUC:20378395152 Y CONSTRUCTORA SANTALIA SAC RUC: 20570505786)	30/07/2024	Enviado	Valido
6	20477760318	CONSORCIO SANTA ROSA DE LIMA V (1.ACVO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC RUC: 20477760318 Y 2. CONVIALES PERU SAC RUC: 20101884407)	30/07/2024	Enviado	Valido
7	20607488003	7. CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2 . GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)	30/07/2024	Enviado	Valido
8	20600482506	CONSORCIO LA PILCA (1. GONSAGI INGENIEROS SAC RUC:20600482506 Y 2. SCORPION CONTRATISTAS GENERALES SAC RUC: 20534166240)	30/07/2024	Enviado	Valido
9	20450519783	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL	30/07/2024	Enviado	Valido

Handwritten signatures in blue ink.

10	20531455313	CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL	30/07/2024	Enviado	Valido
11	20603194676	GREBO CONSSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SAC	30/07/2024	Enviado	Valido

3. ADMISIÓN DE LA OFERTA

En esta etapa se procede en la apertura electrónica de las ofertas, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida., obteniendo como resultados lo siguiente:

DOCUMENTACION OBLIGATORIA	1. JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	2. CONSORCIO LOS PATRIOTAS (1.J.C.B ESTRUCTURAS SAC RUC: 20516259516 Y 2.INPROCON ASOCIADOS SAC RUC: 20544408390)
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA/CUMPLE vigencia con fecha 31.05.2024	PRESENTA/CUMPLE J.C.B ESTRUCTURAS SAC, vigencia poder 04.06.2024 INPROCON ASOCIADOS SAC, vigencia poder 23.05.2024
c)Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
d)Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección(Anexo N°3)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
e)Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N°4)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	NO CORRESPONDE	PRESENTA/NO CUMPLE
g) El precio de la oferta en SOLES	PRESENTA/ NO CUMPLE S/3,740,115.72	PRESENTA/ NO CUMPLE S/3,740,115.72
ESTADO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA



Proyecto Especial Olmos Tinajones

Comité de Selección.

DOCUMENTACION OBLIGATORIA	3. CONSORCIO PUENTE LA PILCA(1.MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL RUC: 20399019355 Y SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC RUC: 20477233458)	4. CONSORCIO SB (1. CONCRETETA SAC RUC:20511631760 Y 2. CONSTRUCTORA ANDRADE ANGHELOS SAC RUC:20495728758)	5. CONSORCIO VIAL PUENTE 02 (1. CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS SA RUC:20378995152 Y CONSTRUCTORA SANTALIA SAC RUC: 20570505786)	6. CONSORCIO SANTA ROSA DE LIMA(1.ACVO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC RUC: 20477760318 Y 2. CONVIALES PERU SAC RUC: 20101884407)
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA/CUMPLE MURGISA SERVICIO GENERALES SRL vigencia con fecha 12.07.2024 SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC vigencia con fecha 01.07.2024	PRESENTA/POR SUBSANAR CONCRETA SAC, vigencia poder 09.07.2024 CONSTRUCTORA ANDRADE ANGHELOS SAC, vigencia poder 26.07.2024	PRESENTA/CUMPLE CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS vigencia con fecha 01.07.2024 CONSTRUCTORA SANTALIA SAC vigencia con fecha 22.07.2024	PRESENTA/CUMPLE AVCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC vigencia con fecha 25.07.2024 CONVIALES PERU SAC vigencia con fecha 25.07.2024
c)Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
d)Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección(Anexo N°3)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
e)Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N°4)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	PRESENTA/NO CUMPLE	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
g) El precio de la oferta en SOLES	PRESENTA/CUMPLE Corrección aritmética monto de la oferta es S/3,740,229.52	PRESENTA/ CUMPLE (Corrección aritmética monto de la oferta es S/3,744,814.72)	PRESENTA/ NO CUMPLE S/3,740,115.72	PRESENTA/ NO CUMPLE S/3,740,115.72
ESTADO	NO ADMITIDA	POR SUBSANAR(VISTOS EN LOS ANEXOS)	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA



Proyecto Especial Olmos Tinajones
Comité de Selección.

DOCUMENTACION OBLIGATORIA	7. CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2. GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)	8. CONSORCIO LA PILCA (1. GONSAGI INGENIEROS SAC RUC:20600482506 Y 2. SCORPION CONTRATISTAS GENERALES SAC RUC: 20534166240)	9. CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL RUC: 20450519783	10. CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL RUC:20531455373	11. GREBO CONSTRUCCION Y SERVICIOS SAC RUC: 20603194676
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA/CUMPLE GRANDES XTRUCTURAS SAC vigencia con fecha 02.07.2024 GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC CONVIALES PERU SAC vigencia con fecha 02.07.2024	PRESENTA/CUMPLE GONSAGI INGENIEROS SAC vigencia con fecha 25.07.2024 SCORPION CONTRATISTAS GENERALES SAC vigencia con fecha 01.07.2024	PRESENTA/POR SUBSANAR CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL, vigencia poder 14.06.2024	PRESENTA/CUMPLE CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL, vigencia poder 05.07.2024	PRESENTA/CUMPLE GREBO CONSTRUCCION Y SERVICIOS SAC, vigencia poder 25.06.2024
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.(Anexo N°3)	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N°4)	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES	PRESENTA/CUMPLE S/3,740,115.72	PRESENTA/CUMPLE S/3,740,115.72	PRESENTA/CUMPLE S/3,740,115.72	PRESENTA/CUMPLE S/3,947,899.92	PRESENTA/CUMPLE S/3,740,115.72
ESTADO	POR SUBSANAR (Falta vistos anexos)	POR SUBSANAR (Falta vistos anexos)	POR SUBSANAR (Falta vistos anexos)	ADMITIDA	ADMITIDA

OFERTAS NO ADMITIDAS:

1. JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD

Se evidencia que su Anexo N°6 no cuenta con el desagregado de gastos generales, que son gastos fijos y gastos variables, tal como se solicita en el formato del Anexo N° 6 de las bases integradas; asimismo, que dicha oferta no puede ser subsanada de conformidad con lo establecido en el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento. Conforme a lo establecido en la Resolución N° 3664-2021-TCE-S5, Resolución N° 02613-2023-TCE-S2.

	Costo Directo		2,652,376.23
	Gastos Generales		384,594.55
	Utilidad		132,618.81
	SUB TOTAL		3,169,589.60
	I.G.V. 18.00%		570,526.13
	PRESUPUESTO DE OBRA		3,740,115.72
SON : TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO QUINCE Y 72/100 SOLES			

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de por

PROMESA DE MANEJO DEL ENTORNO DEL CONTRATISTA EJECUTOR.

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL

1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				
	Total gastos generales (B)				
3	Utilidad (C)				
	SUBTOTAL (A+B+C)				
4	IGV ³⁶				
5	Monto total de la oferta				

2. CONSORCIO LOS PATRIOTAS (1.I.C.B ESTRUCTURAS SAC RUC: 20516259516 Y 2.INPROCON ASOCIADOS SAC RUC: 20544408390)

Se advierte que en el Anexo N°05 PROMESA DE CONSORCIO; de acuerdo a numeral 7.4.2. Promesa de consorcio de DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD; *La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes o de sus representantes legales, debiendo contener necesariamente la siguiente información: d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada*



integrante precisar dichas obligaciones. En este caso, ninguno de los dos consorciados hace mención como obligación la liquidación de obra, por lo que se da por **NO ADMITIDA**.

Se evidencia que su Anexo N°6 no cuenta con el desagregado de gastos generales, que son gastos fijos y gastos variables, tal como se solicita en el formato del Anexo N° 6 de las bases integradas; asimismo, que dicha oferta no puede ser subsanada de conformidad con lo establecido en el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento. Conforme a lo establecido en la Resolución N° 3664-2021-TCE-S5, Resolución N° 02613-2023-TCE-S2.

COSTO DIRECTO		2,388,546.35
GASTOS GENERALES (22.72%)		542,188.60
UTILIDAD (10%)		238,854.64
SUB TOTAL		3,169,589.59
IGV (18%)		570,526.13
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA		3,740,115.72

INFORMACIÓN DE MANEJO DEL PRECIO EN EL OFERTA DE EJECUCIÓN DE OBRA

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL

8

1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				
	Total gastos generales (B)				
3	Utilidad (C)				
	SUBTOTAL (A+B+C)				
4	IGV ³⁶				
5	Monto total de la oferta				

3. CONSORCIO PUENTE LA PILCA (1. MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL RUC: 20399019355 Y SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC RUC: 20477233458)

Se advierte que en el Anexo N°05 PROMESA DE CONSORCIO; de acuerdo a numeral 7.4.2. Promesa de consorcio de DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD; *La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes o de sus representantes legales, debiendo contener necesariamente la siguiente información: d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a*



ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones. En este caso, ninguno de los dos consorciados hace mención como obligación la liquidación de obra, por lo que se da por **NO ADMITIDA**.

5. CONSORCIO VIAL PUENTE 02 (1. CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS SA RUC:20378395152 Y CONSTRUCTORA SANTALIA SAC RUC: 20570505786)

Se advierte una incongruencia respecto del monto consignado en el anexo n°06 y en el anexo de gastos generales:

1	COSTO DIRECTO (A)	2,434,632.32
2	GASTOS GENERALES (20.1876085%)	491,494.04
2.1	GASTOS FIJOS (3.1037722%)	75,565.44
2.2	GASTOS VARIABLES (17.0838363%)	415,928.60
	TOTAL DE GASTOS GENERALES (B)	491,494.04
3	UTILIDADES (10%) (C)	243,463.23
	SUB TOTAL (A+B+C)	3,169,589.59
4	IGV (18%)	570,526.13
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	3,740,115.72

F= 051

PROPUESTA CONSORCIO VIAL PUENTE 02

RESUMEN DE GASTOS GENERALES

ITEM N°2: CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL LA PILCA, DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Fecha del Presupuesto: Abril-24
Periodo de duración: (meses) 5

COMPONENTES DE LOS GASTOS GENERALES	MONEDA NACIONAL	
	S/.	%
COSTO DIRECTO	2,434,632.32	
1.- <u>GASTOS GENERALES</u>		
A.- GASTOS FIJOS No directamente relacionados con el tiempo	75,565.440	3.10%
B.- GASTOS VARIABLES Directamente relacionados con el tiempo	415,928.60	17.08%
TOTAL DE GASTOS GENERALES	491,494.04	20.18%
2.- <u>UTILIDAD</u> 10.00%	243,463.23	10.00%
PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IGV	3,169,589.59	
3.- <u>I.G.V.</u> 18.00%	570,526.13	18.00%
A PRESUPUESTO REFERENCIAL INC IGV	3,740,115.72	

Conforme a lo señalado en las siguientes: Resolución n° 1303-2018-tce-s4, Resolución n° 235-2022-tce-s4, han establecido "que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad, lo contrario, por los riesgos que



genera, determinará que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar lo expuesto en las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado.

Por lo que se considera NO ADMITIDA la oferta.

6. CONSORCIO SANTA ROSA DE LIMA (1. ACVO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC RUC: 20477760318 Y 2. CONVIALES PERU SAC RUC: 20101884407)

Se advierte que en el Anexo N°05 PROMESA DE CONSORCIO; de acuerdo a numeral 7.4.2. Promesa de consorcio de DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD; *La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes o de sus representantes legales, debiendo contener necesariamente la siguiente información: d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones.* En este caso, ninguno de los dos consorciados hace mención como obligación la liquidación de obra, por lo que se da por **NO ADMITIDA**.

El comité de selección procede a suspender el acto, debido a que procederá a solicitar la subsanación a los siguientes postores:

- **CONSORCIO SB (1. CONCRETETA SAC RUC:20511631760 Y 2. CONSTRUCTORA ANDRADE ANGHELOS SAC RUC:20495728758)** Subsanación del Anexo N°05 PROMESA DE CONSORCIO; debido a que no se encuentra legalizada la promesa formal del consorcio, así como el visto bueno en cada uno de los anexos, por lo que en mérito al art. 60 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado; se otorga un plazo de un (01) día hábil para cumplir con la subsanación.
- **CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XSTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2 GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)** Subsanación del visto bueno en cada uno de los anexos, por lo que en mérito al art. 60 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado; se otorga un plazo de un (01) día hábil para cumplir con la subsanación.
- **CONSORCIO LA PILCA (1. GONSAGI INGENIEROS SAC RUC:20600482506 Y 2. SCORPION CONTRATISTAS GENERALES SAC RUC: 20534166240)** Subsanación del visto bueno en cada uno de los anexos, por lo que en mérito al art. 60 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado; se otorga un plazo de un (01) día hábil para cumplir con la subsanación.



- **CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL RUC: 20450519783:** Subsanación del visto bueno en cada uno de los anexos, por lo que en mérito al art. 60 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado; se otorga un plazo de un (01) día hábil para cumplir con la subsanación.

Siendo las 11:30 del día 09 de agosto de 2024, se procede a dar por concluida la presente sesión ; sin más que tratar el comité de selección procede por UNANIMIDAD, a postergar el presente acto.



Ing. Juan Carlos Mio Briceño
Presidente Titular



Lic. Patricia Susana Zapata Torres
Primer Miembro Titular



Ing. Luis Israel Rojas León
Segundo Miembro Titular



ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA Nº 001-2024- GR. LAMB/PEOT
CONTRATACIÓN EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE 01PUENTE CARROZABLE Y 04 PUEBLES PEATONALES SOBRE EL RÍO OLMOS, ENTRE EL KM 3+500 EN EL SECTOR EL PALMO AL KM 22+000 CP. EL MOLINO DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY EN EL DISTRITO DE OLMOS-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2360166". ITEM 02: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL LA PILCA

En la ciudad de Chiclayo, Provincia de Chiclayo del Departamento de Lambayeque, a las 14:00 horas del día 20 de agosto del 2024, se reunieron en el Auditorio del Proyecto Especial Olmos Tinajones los miembros del comité de selección para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA Nº 001-2024- GR. LAMB/PEOT CONTRATACIÓN EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE 01PUENTE CARROZABLE Y 04 PUEBLES PEATONALES SOBRE EL RÍO OLMOS, ENTRE EL KM 3+500 EN EL SECTOR EL PALMO AL KM 22+000 CP. EL MOLINO DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY EN EL DISTRITO DE OLMOS-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2360166", ITEM 02: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL LA PILCA cuya conformación es la siguiente: Ing. Juan Carlos Mio Briceño Presidente Titular identificado ; Lic. Patricia Susana Zapata Torres – Primer Miembro Titular identificado con Nº DNI 4246919; y Ing. Luis Israel Rojas León - Segundo Miembro Titular, identificado con Nº DNI 17622478; con el fin de realizar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

El comité de selección procede a revisar en la plataforma del SEACE, si el postor realizo la subsanación del anexo solicitado; así poder continuar con la Admisión de la oferta:

1. CONSORCIO SB (1. CONCRETETA SAC RUC:20511631760 Y 2. CONSTRUCTORA ANDRADE ANGHELOS SAC RUC:20495728758)

Datos del postor
RUC / Código: 20495728758
Consortio: SI
Nombre o razón social: CONSORCIO SB

Registrar Regresar

Table with 8 columns: Nro., Fecha de Notificación, Días para Subsanar, Estado Solicitado, Acta de Observación, Subsanado, Acciones. Contains 2 rows of data for items 1 and 2.

2. CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XSTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2 GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)

Datos del postor
RUC / Código: 20607488003
Consortio: SI
Nombre o razón social: CONSORCIO RONCO

Registrar Regresar

Table with 8 columns: Nro., Fecha de Notificación, Días para Subsanar, Estado Solicitado, Acta de Observación, Subsanado, Acciones. Contains 2 rows of data for items 1 and 2.



3. CONSORCIO LA PILCA (1. GONSAGI INGENIEROS SAC RUC:20600482506 Y 2. SCORPION CONTRATISTAS GENERALES SAC RUC: 20534166240)

Se deja constancia que con fecha 16.08.2024, se solicitó subsanación debido a que en el Anexo N°01; no consigno el correo del consorcio.

Datos del postor	
RUC / Código	20600482506
Consortio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO LA PILCA

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	12/08/2024	1	Publicado	 (340562 KB)	Si	 
2	16/08/2024	1	Publicado	 (60822 KB)	No	 

4. CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL RUC: 20450519783:

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20450519783
Consortio	No
Nombre o razón social	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	12/08/2024	1	Publicado	 (272515 KB)	Si	 

Handwritten signatures in blue ink.



Proyecto Especial Olmos Tinajones Comité de Selección.

DOCUMENTACION OBLIGATORIA	1. CONSORCIO SR 1, CONCRETIA SAC RUC:20491631760 Y 2, CONSTRUCTORA ANDRADE ANGHELOS SAC RUC:20495728786	2. CONSORCIO RONCO (1, GRANDES XTRUCTURAS SAC RUC: 20604238468 Y 2, GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607489003)	3. CONSORCIO LA PILCA (1, GONSAGI INGENIEROS SAC RUC:20604022606 Y 2, SCORPION CONTRATISTAS GENERALES SAC RUC: 20534166240)	4. CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL RUC: 20490519783	5. CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL RUC:20531458313	6. GREBO CONSTRUCCION Y SERVICIOS SAC RUC: 20603194676
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	NO SUBSANO	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento racional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA/CUMPLE CONCRETA SAC, vigencia poder 09.07.2024 CONSTRUCTORA ANDRADE ANGHELOS SAC, vigencia poder 26.07.2024	PRESENTA/CUMPLE GRANDES XTRUCTURAS SAC vigencia con fecha 02.07.2024 GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC CONVIALES PERU SAC vigencia con fecha 02.07.2024	PRESENTA/CUMPLE GONSAGI INGENIEROS SAC vigencia con fecha 25.07.2024 SCORPION CONTRATISTAS GENERALES SAC vigencia con fecha 01.07.2024	PRESENTA/CUMPLE CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL vigencia poder 14.06.2024	PRESENTA/CUMPLE CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL vigencia poder 05.07.2024	PRESENTA/CUMPLE GREBO CONSTRUCCION Y SERVICIOS SAC, vigencia poder 25.06.2024
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N°3)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N°4)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES	PRESENTA/CUMPLE (Corrección aritmética monto de la oferta es S/3,744,814.72)	PRESENTA/CUMPLE S/3,740,115.72	PRESENTA/CUMPLE S/3,740,115.72	PRESENTA/CUMPLE S/3,740,115.72	PRESENTA/CUMPLE S/3,947,899.92	PRESENTA/CUMPLE S/3,740,115.72
ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
						14



Por lo tanto, solo pasan a la etapa de evaluación los siguientes postores:

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO
1	CONSORCIO SB (1. CONCRETTA SAC RUC:20511631760 Y 2. CONSTRUCTORA ANDRADE ANGHELOS SAC RUC:20495728758)	ADMITIDA
2	CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XSTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2. GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)	ADMITIDA
3	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL RUC: 20450519783	ADMITIDA
4	CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL RUC:20531455313	ADMITIDA
5	GREBO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SAC RUC: 20603194676	ADMITIDA

4. EVALUACION DE LAS OFERTAS

El comité de selección, realiza la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en artículo 74 del Reglamento, para lo cual se obtiene lo siguiente:



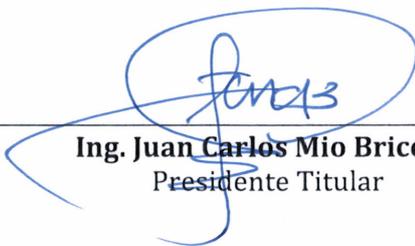
Proyecto Especial Olmos Tinajones
Comité de Selección.

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE	1. CONSORCIO SB (1. CONGREGTA SAC RUC:20511631760 Y 2. CONSTRUCTORA ANDRADE ANGHELOS SAC RUC:20495728758)		2. CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2 .GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)		3. CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL RUC: 20450519783		4. CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL RUC:20531455313		5. GREBO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SAC RUC:20603194676	
		MONTO	PUNTAJE	MONTO	PUNTAJE	MONTO	PUNTAJE	MONTO	PUNTAJE	MONTO	PUNTAJE
<p>A. PRECIO</p> <p>Se evaluará considerando la oferta económica del postor. La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = Om \times PMP$ Oi <p>Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> </p>	98	3,744,814.72	97.88	3,740,115.72	98.00	3,740,115.72	98.00	3,740,115.72	92.84	3,740,115.72	98.00
D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA											
Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno	2	PRESENTA	2	PRESENTAN	2.00	PRESENTA	2.00	PRESENTA	2.00	PRESENTA	2.00
PUNTAJE		99.88	100.00	100.00	100.00	100.00	94.84	100.00	100.00	100.00	16

Al existir 3 ofertas al 100, para determinar el orden de prelación se procederá con el sorteo electrónico.



Siendo las 17:30 del día 20 de agosto de 2024, se procede a dar por concluida la presente sesión; sin más que tratar el comité de selección procede por UNANIMIDAD, a postergar el presente acto.



Ing. Juan Carlos Mio Briceño
Presidente Titular



Lic. Patricia Susana Zapata Torres
Primer Miembro Titular



Ing. Luis Isrrael Rojas León
Segundo Miembro Titular



**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT
CONTRATACIÓN EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE 01PUENTE CARROZABLE Y 04 PUEBLES PEATONALES SOBRE EL RÍO OLMOS, ENTRE EL KM 3+500 EN EL SECTOR EL PALMO AL KM 22+000 CP. EL MOLINO DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY EN EL DISTRITO DE OLMOS-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2360166". ITEM 02: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL LA PILCA**

En la ciudad de Chiclayo, Provincia de Chiclayo del Departamento de Lambayeque, a las 16:10 horas del día 29 de agosto del 2024, se reunieron en el Auditorio del Proyecto Especial Olmos Tinajones los miembros del comité de selección para el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT CONTRATACIÓN EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE 01PUENTE CARROZABLE Y 04 PUEBLES PEATONALES SOBRE EL RÍO OLMOS, ENTRE EL KM 3+500 EN EL SECTOR EL PALMO AL KM 22+000 CP. EL MOLINO DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY EN EL DISTRITO DE OLMOS-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2360166". ITEM 02: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL LA PILCA**, cuya conformación es la siguiente: Ing. Juan Carlos Mio Briceño Presidente Titular identificado; Lic. Patricia Susana Zapata Torres – Primer Miembro Titular identificado con N° DNI 4246919; y Ing. Luis Israel Rojas León - Segundo Miembro Titular, identificado con N° DNI 17622478; con el fin de realizar la calificación y otorgamiento de la buena pro.

El comité de selección realizó el sorteo electrónico, para poder determinar el orden de prelación, para culminar la etapa de evaluación y continuar con la etapa de calificación, quedando de la siguiente manera:

Datos del ítem y sorteo

Número ítem	2	Fecha :	29/08/2024	Hora :	4:15 PM
Descripción ítem	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL		Usuario que actualizó : PATRICIA SUSANA ZAPATA TORRES		

Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje Total con Bonificación	Orden de Praelación
20607488003	CONSORCIO RONCO	100.0	1
20450519783	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE	100.0	2
20603194676	GREBO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.C. - GREBO S.A.C.	100.0	3
20495728758	CONSORCIO SB	99.88	4
20531455313	CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL	94.84	5

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.



Proyecto Especial Olmos Tinajones
Comité de Selección.

DESCRIPCION	1. CONSORCIO RONCO (I. GRANDES XTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2 GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC: 20607488003)		2. CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL		3. GREBO CONSTRUCCION Y SERVICIOS SAC RUC: 20603194676		4. CONSORCIO SB (I. CONCRETETA SAC RUC: 20511631760 Y 2. CONSTRUCTORA ANDRADE ANGHELOS SAC RUC: 20495728758)		5. CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL	
	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	
<p align="center">De conformidad con el numeral 43.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 135.1 del artículo 135 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>										
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL										
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE										
FORMACION ACADEMICA.										
B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE										
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO										
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR										
C.1 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.										
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 01 vez el valor referencial, en la contratación de la ejecución de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar: Creación/mejoramiento/yo ampliación y/o remodelación/yo construcción y/o reconstrucción y/o instalación y/o renovación y/o habilitación y/o rehabilitación y/o sustitución de puente peatonales mayores a 20 metros y/o puentes vehiculares y/o puente entre ríos y/o puentes colgantes de concreto y/o infraestructura vial con puentes</p>	NO ACREDITA	NO CUMPLE	NO ACREDITA	NO CUMPLE	ACREDITA S/2,024,810.55	NO CUMPLE	ACREDITA S/14,153,884.37	NO CUMPLE	ACREDITA S/5,460,729.47	19 CUMPLE
ESTADO FINAL	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	CALIFICA



MOTIVOS DE LA DESCALIFICACION DE LA OFERTA:

1. CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XSTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2. GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)

Se observa que en la experiencia del postor presentada MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SAPOSOA- PASARRAYA-PROVINCIA DE HUALLAGA (folio 40-81) , se observa que se trata de un puente en camino vecinal , así mismo en el folio 71 donde señala en la categoría(trocha carrozable) por lo que esta experiencia no es válida, conforme a lo señalado en las consulta n°05, 15 y 20: (...) *Así mismo no se acoge en el extremo de puentes modulares entre ríos; debido a que son puentes prefabricado; y no tiene partidas de concreto, lo cual es objeto de la convocatoria. Tampoco se considerarán puentes ejecutados en troches, ni en caminos vecinales, debido a la magnitud de la infraestructura del objeto de la convocatoria.*

Por lo cual, la oferta se considera **DESCALIFICADA.**

2. CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL RUC: 20450519783

Se observa que en la experiencia del postor presentada en el Anexo n°10, , se observa que las dos experiencia se tratan de experiencia en caminos vecinales por lo que estas experiencias no son válidas, conforme a lo señalado en las consultas n°05, 15 y 20: (...) *Así mismo no se acoge en el extremo de puentes modulares entre ríos; debido a que son puentes prefabricado; y no tiene partidas de concreto, lo cual es objeto de la convocatoria. Tampoco se considerarán puentes ejecutados en troches, ni en caminos vecinales, debido a la magnitud de la infraestructura del objeto de la convocatoria.*

En conclusión, sustento mi experiencia de OBRA SIMILAR según el ANEXO 10, como
Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL = CARRETERA VECINAL = CAMINO VECINAL

Contrato N°01 Carretera Vecinal, incluye componente : 01 Puente vehicular tipo losa
Contrato N°02 Camino Vecinal, incluye componente : 01 Puente vehicular tipo losa
Se acredita Infraestructura Vial con puentes : 02 Puentes Estructurales

- Valor Referencial Item N°02 LA PILCA : S/ 4,155,684.13
- Valor de la experiencia acreditada en el Anexo 10 : S/ 15,350,430.59

CONSTRUCTORA PERU TRACTOR S.C.R.L

LUIS OSCAR CUIRO QUISPE
GERENTE GENERAL
DNI: N° 25320072



ANEXO N° 10
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024.GR.LAMB/PEOT
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente como EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE LA RECEPCIÓN LA OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA	EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE LA CARRETERA VECINAL YANAHUANCA - ERAPATA - DISTRITO DE VILCABAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, REGION CUSCO"	001-2012-MDV-LC/C	19/07/12	17/11/14	CONSORCIO YANAHUANCA	SOLES	12,749,568.55		11,474,612.60
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA	CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS COMUNIDADES DE CALANI, HUACAMANI Y LLUNKUPI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUANACO, DISTRITO DE LIVITACA - CHUMBIVILCAS - CUSCO	27-2017-MDL-CH	13.10.17	16.10.19	CONSORCIO CALANI	SOLES	4,726,607.30		3,875,817.99
TOTAL DE EXPERIENCIA										15,350,430.59

Chiclayo, 30 de julio del 2024

CONSTRUCTORA PERU TRACTOR S.C.R.L.
OSCAR QUIRO QUIROPE
GERENTE GENERAL
DNI N° 25220072

27

Por lo cual, la oferta se considera **DESCALIFICADA**.

21

3. GREBO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SAC:

Se observa las siguientes experiencias consignadas, en el Anexo N°10(FOLIO 25-26):

2	PROVIAS DESCENTRALIZADO	MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR JORGE BASADRE II, UBICADO EN EL DISTRITO DE PUCAYACU, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGION HUÁNUCO	N° 132-2022-MTC/21	17/8/2022	31/1/2023	SOLES	S/634,716.46	1.00	S/126,943.29
3	PROVIAS DESCENTRALIZADO	MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR CHOGUE, UBICADO EN EL DISTRITO DE CHURUBAMBA, PROVINCIA Y REGION HUANUCO.	N°2016-2022-MRC/21	24/11/2022	28/3/2023	SOLES	S/296,862.10	1.00	S/148,431.05
4	PROVIAS DESCENTRALIZADO	MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR SALABAMBA, UBICADO EN EL DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, REGION DE SAN MARTIN	N° 233-2022-MTC/21	16/2/2022	23/8/2023	SOLES	S/1,283,403.32	1.00	S/1,155,062.99
5	PROVIAS DESCENTRALIZADO	MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR CHALLUAYACU, UBICADO EN EL DISTRITO DE CAMPANILLA, PROVINCIA DE MARISCAL CACERES, REGION SAN MARTIN	N° 186-2022-MTC/21	20/10/2022	27/10/2023	SOLES	S/788,119.99	1.00	S/709,307.99
6	PROVIAS DESCENTRALIZADO	MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR CONOC, UBICADO EN EL DISTRITO DE RIPAN, PROVINCIA DE DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	N° 173-2022-MTC/21	13/10/2022	12/10/2023	SOLES	S/720,059.86	1.00	S/360,029.93
7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE	RENOVACION DE PUENTE: EN EL (LA) CAMINO VECINAL SM 944: EMP. SM-111 (C.P. ACCESO HUALLAGA) SECTOR CARRICILLO PUNTA DE CARRETERA, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	N° 009-2023-MPT	24/7/2023	9/4/2024	SOLES	S/636,400.90	1.00	S/572,760.81
8	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO	*RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE MOLINO RAGRA, DE LA VÍA VECINAL HU-1031 (TRAMO AMBO - TOMAY KICHWA) DISTRITO DE TOMAY KICHWA, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO	N° 008-2023-MPA	23/8/2023	23/2/2024	SOLES	S/519,910.66	1.00	S/311,946.40



9	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA	CREACION DEL PUENTE DE CONCRETO ARMADO SOBRE LA QUEBRADA RAYA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. CASERIO MAPALCA CASERIO ALTO MAPALCA DEL CASERIO AGUA AZUL DISTRITO DE RAYMONDI PROVINCIA DE ATALAYA DEPARTAMENTO DE UCAYALI	N° 005-2023-GAF-MPA	27/10/2023	-----	-----	SOLES	S/2,492,857.13	1.00	S/2243,571.42
10	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250354 (PUENTE LOS ANGELES 1), EN LA LOCALIDAD CORAZON JESUS, DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI CODIGO UNICO N° 2527682	N°017-2023-GM-MPPA- A	26/10/2023	22/3/2024	-----	SOLES	S/510,245.11	1.00	S/255,122.56

Conforme a lo señalado en las consultas n°05, 15 y 20: (...) *Así mismo no se acoge en el extremo de puentes modulares entre ríos; debido a que son puentes prefabricado; y no tiene partidas de concreto, lo cual es objeto de la convocatoria. Tampoco se considerarán puentes ejecutados en troches, ni en caminos vecinales, debido a la magnitud de la infraestructura del objeto de la convocatoria.*

Por lo que la experiencia indicada no se considera válida, acreditando un monto de S/2,024.810.55(Experiencia n° 01 y n° 11), no acredita el monto solicitado en las bases integradas en la experiencia del postor, se considera DESCALIFICADA.

SE RESUELVE:

- Otorgar la Buena Pro al postor: **CONSORCIO SB (1. CONCRETTA SAC RUC:20511631760 Y 2. CONSTRUCTORA ANDRADE ANGHELOS SAC RUC:20495728758)**, por el monto de S/ 3, 744, 814.72
- Consentir la Buena pro, una vez transcurrido el plazo de acuerdo a ley.
- Hacer de conocimiento lo actuado por el Comité de Selección a quien aprobó el expediente de contratación.

Acto seguido se dio por culminada la presente sesión, en la ciudad de Chiclayo a las 17:10 horas del día jueves 29 de agosto del año 2024, firmando los intervinientes en señal de conformidad.


Ing. Juan Carlos Mio Briceño
Presidente Titular


Lic. Patricia Susana Zapata Torres
Primer Miembro Titular


Ing. Luis Isrrael Rojas León
Segundo Miembro Titular



**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT
CONTRATACIÓN EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE 01PUENTE CARROZABLE Y 04 Puentes PEATONALES SOBRE EL RÍO OLMOS, ENTRE EL KM 3+500 EN EL SECTOR EL PALMO AL KM 22+000 CP. EL MOLINO DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUDE TERRY EN EL DISTRITO DE OLMOS-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2360166". ITEM 03: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL AGUA BLANCA**

En la ciudad de Chiclayo, Provincia de Chiclayo del Departamento de Lambayeque, a las 11:40 horas del día 09 de agosto del 2024, se reunieron en el Auditorio del Proyecto Especial Olmos Tinajones los miembros del comité de selección para el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT CONTRATACIÓN EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE 01PUENTE CARROZABLE Y 04 Puentes PEATONALES SOBRE EL RÍO OLMOS, ENTRE EL KM 3+500 EN EL SECTOR EL PALMO AL KM 22+000 CP. EL MOLINO DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUDE TERRY EN EL DISTRITO DE OLMOS-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2360166". ITEM 03: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL AGUA BLANCA**, cuya conformación es la siguiente: Ing. Juan Carlos Mio Briceño Presidente Titular identificado ; Lic. Patricia Susana Zapata Torres – Primer Miembro Titular identificado con N° DNI 4246919; y Ing. Luis Israel Rojas León - Segundo Miembro Titular, identificado con N° DNI 17622478; con el fin de realizar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

ANTECEDENTES

- a. Que, mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000008-2024-GR. LAMB/PEOT-GG-30 [4208661 - 221], de fecha 26 de marzo de 2024, se conformó el Comité de Selección; para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT
- b. Que, mediante MEMORANDO N° 000080-2024-GR. LAMB/PEOT-GG-30 [515382776 - 7] de fecha 14 de junio, se aprobó el expediente de contratación para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT
- c. Que, mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000044-2024-GR. LAMB/PEOT-GG-30 [515382776 - 10], de fecha 17 de junio del 2024, se aprueba las bases administrativas y se autoriza la primera convocatoria.

1

1. PARTICIPANTES REGISTRADOS

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases y portal web del SEACE V3, se registraron en forma electrónica al procedimiento de selección los siguientes participantes:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	Proveedor con RUC	10178475032	GUERRERO RUIZ OSCAR ORLANDO	Válido
2	Proveedor con RUC	20100151627	SUPERCONCRETO DEL PERU S.A.C.	Válido
3	Proveedor con RUC	20101884407	CONVIALES PERU S.A.C.	Válido
4	Proveedor con RUC	20120046307	ROAYA S.A.C CONTRATISTAS GENERALES	Válido
5	Proveedor con RUC	20148020966	CONSTRUCTORA DURAN S.A.	Válido
6	Proveedor con RUC	20378395152	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A	Válido
7	Proveedor con RUC	20399019355	MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL	Válido
8	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	Válido
9	Proveedor con RUC	20450519783	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.	Válido
10	Proveedor con RUC	20477458883	CONSTRUCTORA PARAMAX S.A.C.	Válido
11	Proveedor con RUC	20477760318	ACVO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Válido
12	Proveedor con RUC	20477875484	CONSORCIO CONSTRUCCION Y DESARROLLO SAC	Válido
13	Proveedor con RUC	20479720607	OSCAR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
14	Proveedor con RUC	20480403496	BETA KONCRET SAC.	Válido
15	Proveedor con RUC	20480441746	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES MODERNAS DEL PERU S.A.C.	Válido
16	Proveedor con RUC	20481547513	CAVALDI SAC CONTRATISTAS GENERALES	Válido
17	Proveedor con RUC	20485988468	SOGU CONSTRUCTORA S.A.C.	Válido
18	Proveedor con RUC	20487500527	LEDGGUI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
19	Proveedor con RUC	20487913791	TECHQUK S.A.C.	Válido
20	Proveedor con RUC	20491656761	FEDECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Válido
21	Proveedor con RUC	20495728758	CONSTRUCTORA ANDRE ANGHELOS SAC.	Válido
22	Proveedor con RUC	20496006586	CONSTRUCCIONES CIVILES HERNANDO E.I.R.L.	Válido
23	Proveedor con RUC	20501439020	OBRAS DE INGENIERIA S.A.C.	Válido
24	Proveedor con RUC	20506039208	NEGRILL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido
25	Proveedor con RUC	20523386469	ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -	Válido
26	Proveedor con RUC	20526351950	EMR INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	Válido
27	Proveedor con RUC	20529544368	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA W & N SAC	Válido
28	Proveedor con RUC	20529933429	INVERSIONES TEOMAX IMPORT S.R.L.	Válido
29	Proveedor con RUC	20531455313	CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL	Válido
30	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	Válido
31	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	Válido
32	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
33	Proveedor con RUC	20544408390	INPROCON ASOCIADOS S.A.	Válido
34	Proveedor con RUC	20547097069	M & S PROYECS S.A.C.	Válido
35	Proveedor con RUC	20559729826	CORPORACION CONSTRUCTORA ROCAVI S.A.C. - ROCAVI S.A.C.	Válido
36	Proveedor con RUC	20561397881	CIRO MORI INGENIEROS S.A.C	Válido
37	Proveedor con RUC	20570505786	CONSTRUCTORA SANTALIA S.A.C.	Válido
38	Proveedor con RUC	20570789369	"CONSTRUCTORA Y CONSULTORA & SERVICIOS GENERALES JFK ABAD S.A.C"	Válido
39	Proveedor con RUC	20600163796	REEMP ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
40	Proveedor con RUC	20600482506	GONSAGI INGENIEROS S.A.C.	Válido
41	Proveedor con RUC	20600547551	AIG ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.C. - AIGAIC S.A.	Válido
42	Proveedor con RUC	20601380812	GRUPO CAXAMIN PERU E.I.R.L.	Válido
43	Proveedor con RUC	20601633419	CONSTRUCTORA CRECE S.A.C.	Válido
44	Proveedor con RUC	20601838398	SANCAR CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Válido
45	Proveedor con RUC	20602052282	INVERTIR CONSTRUCTORES S.A.C.	Válido
46	Proveedor con RUC	20603025301	VALUVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
47	Proveedor con RUC	20603194676	GREBO CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C. - GREBO S.A.C.	Válido
48	Proveedor con RUC	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
49	Proveedor con RUC	20603582692	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
50	Proveedor con RUC	20603714718	DAMESA S.A.C.	No válido
51	Proveedor con RUC	20603894023	V & A BV INVERSIONES EIRL	Válido
52	Proveedor con RUC	20604856770	GRUPO MLC S.A.C.	Válido
53	Proveedor con RUC	20605714197	CONSTRUCCION & CONSULTORIA J.J.P. S.A.C.	Válido
54	Proveedor con RUC	20607488003	GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.A.C.	Válido
55	Proveedor con RUC	20607544451	CONSTRUCTORA TORRES RODRIGUEZ S.A.C.	Válido
56	Proveedor con RUC	20607830101	ZODAPE INMOBILIARIA & CONSTRUCCION S.A.C.	Válido
57	Proveedor con RUC	20608565486	VANIA POWER DATA S.A.C.	Válido
58	Proveedor con RUC	20609193132	CFC CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	Válido
59	Proveedor con RUC	20610414878	PERLA NEGRA UNLIMITED S.A.C.	Válido
60	Proveedor con RUC	20611493046	PEC INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido

2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En el día y horario señalado en el cronograma en el portal web del SEACE V3, los postores presentan sus ofertas electrónicas:



NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO
1	20603582692	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	30/07/2024	Enviado	Valido
2	20544408390	CONSORCIO LOS PATRIOTAS (1. J.C. B ESTRUCTURAS SAC RUC: 20516259516 Y 2. INPROCON ASOCIADOS SAC RUC: 20544408390)	30/07/2024	Enviado	Valido
3	20526351950	CONSORCIO PUENTE AGUA BLANCA (1. MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL RUC: 20399019355 Y SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC RUC: 20477233458)	30/07/2024	Enviado	Valido
4	20495728758	CONSORCIO SB (1. CONCRETETA SAC RUC:20511631760 Y 2. CONSTRUCTORA ANDRADE ANGHELOS SAC RUC:20495728758)	30/07/2024	Enviado	Valido
5	20570505786	CONSORCIO VIAL PUENTE 03 (1. CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS SA RUC:20378395152 Y CONSTRUCTORA SANTALIA SAC RUC: 20570505786)	30/07/2024	Enviado	Valido
6	20477760318	CONSORCIO SANTA ROSA DE LIMA V (1.ACVO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC RUC: 20477760318 Y 2. CONVIALES PERU SAC RUC: 20101884407)	30/07/2024	Enviado	Valido
7	20607488003	7. CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2 . GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)	30/07/2024	Enviado	Valido
8	20570789369	CONSORCIO AGUA BLANCA (1. CONSTRUCTORA Y CONSULTORES & SERVICIOS GENERALES JFK ABAD SAC Y 2. SCORPION CONTRATISTAS GENERALES SAC RUC:20534166240)	30/07/2024	Enviado	Valido
9	20450519783	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL	30/07/2024	Enviado	Valido

10	20604856770	CONSORCIO ALLEGRA (CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL RUC:20531455313 Y GRUPO MLC RUC: 20604856770)	30/07/2024	Enviado	Valido
11	20603194676	GREBO CONSSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SAC	30/07/2024	Enviado	Valido

3. ADMISIÓN DE LA OFERTA

En esta etapa se procede en la apertura electrónica de las ofertas, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida., obteniendo como resultados lo siguiente:

DOCUMENTACION OBLIGATORIA	1. JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	2. CONSORCIO LOS PATRIOTAS (1.J.C.B ESTRUCTURAS SAC RUC: 20516259516 Y 2.INPROCON ASOCIADOS SAC RUC: 20544408390)
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA/CUMPLE vigencia con fecha 31.05.2024	PRESENTA/CUMPLE J.C.B ESTRUCTURAS SAC vigencia con fecha 04.06.2024 INPROCON ASOCIADOS SAC vigencia con fecha: 23.05.2024
c)Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
d)Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección(Anexo N°3)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
e)Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N°4)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	NO CORRESPONDE	PRESENTA/NO CUMPLE
g) El precio de la oferta en SOLES y;	PRESENTA/ NO CUMPLE S/3,587,877.60(Por debajo del 90 %	PRESENTA/ NO CUMPLE S/3,587,877.61
ESTADO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA



Proyecto Especial Olmos Tinajones

Comité de Selección.

DOCUMENTACION OBLIGATORIA	3. CONSORCIO VIAL PUENTE 03/1. CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS SA RUC:20378395152 Y CONSTRUCTORA SANTALIA SAC RUC: 20570505786)	4. CONSORCIO SANTA ROSA DE LIMA(1.ACVO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC RUC: 20477760318 Y 2. CONVIALES PERU SAC RUC: 20101884407)	5. CONSORCIO RONCO (1 GRANDES XTRUCTURAS SAC RUC: 20605238488 Y 2 .GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)	6. CONSORCIO AGUA BLANCA(1.CONSTRUCTORA Y CONSULTORES & SERVICIOS GENERALES JFK ABAD SAC Y 2. SCORPION CONTRATISTAS GENERALES SAC RUC:20534166240)
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/POR SUBSANAR
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA/CUMPLE CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS vigencia con fecha 01.07.2024 CONSTRUCTORA SANTALIA SAC vigencia con fecha 22.07.2024	PRESENTA/CUMPLE AVCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC vigencia con fecha 03.07.2024 CONVIALES PERU SAC vigencia con fecha 25.07.2024	PRESENTA/CUMPLE GRANDES XTRUCTURAS SAC vigencia con fecha 02.07. GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC CONVIALES PERU SAC vigencia con fecha 02.07.2024	PRESENTA/POR SUBSANAR CONSTRUCTORA Y CONSULTORES & SERVICIOS GENERALES JFK ABAD SAC , vigencia poder 17.06.2024 SCORPION CONTRATISTAS GENERALES, vigencia poder 01.07.2024
c)Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/POR SUBSANAR
d)Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección(Anexo N°3)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/POR SUBSANAR
e)Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N°4)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/POR SUBSANAR
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/NO CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/POR SUBSANAR
g) El precio de la oferta en SOLES y:	PRESENTA/NO CUMPLE S/3,587,877.61	PRESENTA/ CUMPLE S/3,587,877.61	PRESENTA/NO CUMPLE S/3,587,877.61	PRESENTA/ CUMPLE S/3,587,887.61
ESTADO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	POR SUBSANAR(Vistos en los Anexos)



Proyecto Especial Olmos Tinajones
Comité de Selección.

DOCUMENTACION OBLIGATORIA	7. CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL	8. CONSORCIO SRI(1. CONCRETIA SAC RUC: 20511631760 Y 2. CONSTRUCTORA ANDRE ANGELOS SAC RUC: 20498728758)	9. CONSORCIO PUENTE AGUA BLANCA(1. MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL RUC:20399019385 Y 2. EMR INGENIERIA Y CONSTRUCCION EIRL RUC: 20526351950)	10. CONSORCIO ALLEGRA(CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL RUC:20531455313 Y GRUPO MLC RUC: 20604859770)	11. GREBEO CONSTRUCCION Y SERVICIO SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/POR SUBSANAR
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA/CUMPLE CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL vigencia poder 14.06.2024	PRESENTA/POR SUBSANAR CONCRETIA SAC, vigencia poder 09.07.2024 CONSTRUCTORA ANDRE ANGELOS SAC vigencia poder 26.07.2024	PRESENTA/CUMPLE MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL, vigencia poder 12.07.2024 EMR INGENIERIA Y CONSTRUCCION EIRL, vigencia poder 01.07.2024	PRESENTA/CUMPLE CONSTRUCTORA GUERRERO, vigencia poder 05.07.2024 GRUPO MLC SAC, vigencia poder 09.07.2024	PRESENTA/CUMPLE GREBO CONSTRUCCION Y SERVICIOS SAC vigencia poder 25.06.2024
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo II de la presente sección(Anexo N°3)	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N°4)	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	NO CORRESPONDE	PRESENTA/POR SUBSANAR Falta legalización	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES y.	PRESENTA/CUMPLE S/3,587,877.62	PRESENTA/CUMPLE S/3,587,877.61	PRESENTA/CUMPLE S/3,587,877.60(Corrección aritmética por debajo del 90 %; S/3,587,877.60)	PRESENTA/CUMPLE S/3,587,877.62	PRESENTA/CUMPLE S/3,837,262.20
ESTADO	POR SUBSANAR(Vistos en los Anexos)	POR SUBSANAR(Falta vistos en los anexos y el Anexo N°05, falta legalizar)	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

OFERTAS NO ADMITIDAS:

1. JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD

Se evidencia que su Anexo N°6 no cuenta con el desagregado de gastos generales, que son gastos fijos y gastos variables, tal como se solicita en el formato del Anexo N° 6 de las bases integradas; asimismo, que dicha oferta no puede ser subsanada de conformidad con lo establecido en el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento. Conforme a lo establecido en la Resolución N° 3664-2021-TCE-S5, Resolución N° 02613-2023-TCE-S2.

Así mismo se encuentra por debajo del 90 % la oferta económica.

COSTOS DE LA OBRA					29,139.00
13.01	PRUEBA DE CARGA DE SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE PEATONAL	g/b	1.00	19,210.50	19,210.50
13.02	PRUEBA DE COMPRESION CONCRETO	und	20.00	20.00	400.00
13.03	ENSAYO DE CONTROL DE COMPACTACION	und	96.00	25.41	2,439.36
13.04	ENSAYOS DE MECANICA DE SUELOS	und	4.00	200.00	800.00
13.05	DISEÑO DE MEZCLAS	und	3.00	630.00	1,890.00
Costo Directo					2,533,811.86
Gastos Generales					380,071.78
Utilidad					126,690.59
SUB TOTAL					3,040,574.24
I.G.V.					547,303.36
PRESUPUESTO DE OBRA					3,587,877.60
SON : TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTAYSETE MIL OCHOCIENTOS SETENTAYSETE CON 60/100 SOLES					

precio de la oferta en SOLES, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

MA, 30 DE JULIO DE 2024


JAIRO MAURICIO MENDOZA MARTINEZ
 DNI N°48944785
 TITULAR GERENTE

7

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL

1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				
	Total gastos generales (B)				
3	Utilidad (C)				
	SUBTOTAL (A+B+C)				
4	IGV ³⁶				
5	Monto total de la oferta				







2. CONSORCIO LOS PATRIOTAS (I.J.C.B ESTRUCTURAS SAC RUC: 20516259516 Y 2.INPROCON ASOCIADOS SAC RUC: 20544408390)

Se advierte que en el Anexo N°05 PROMESA DE CONSORCIO; de acuerdo a numeral 7.4.2. Promesa de consorcio de DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD; *La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes o de sus representantes legales, debiendo contener necesariamente la siguiente información: d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones.* En este caso, ninguno de los dos consorciados hace mención como obligación la liquidación de obra, por lo que se da por **NO ADMITIDA**.

Se evidencia que su Anexo N°6 no cuenta con el desagregado de gastos generales, que son gastos fijos y gastos variables, tal como se solicita en el formato del Anexo N° 6 de las bases integradas; asimismo, que dicha oferta no puede ser subsanada de conformidad con lo establecido en el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento. Conforme a lo establecido en la Resolución N° 3664-2021-TCE-S5, Resolución N° 02613-2023-TCE-S2.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	SUBTOTAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES	129,260.42
2	SUB ESTRUCTURA	557,808.14
3	SUPERESTRUCTURA	867,895.09
4	VARIOS	17,230.39
5	ACCESOS	67,972.97
6	DEFENSAS RIBEREÑAS	478,510.90
7	TRANSPORTE	127,110.29
8	SEÑALIZACIÓN	3,989.58
9	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	14,823.24
10	PROTECCIÓN AMBIENTAL	36,130.05
11	USO DE INSTALACIONES AUXILIARES	4,500.00
12	PROTOCOLO SANITARIO SECTORIAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN PREVENCIÓN DEL COVID-19	23,754.30
13	CONTROL DE CALIDAD DE OBRA	22,588.44
14	PROYECTO DE RESCATE ARQUEOLOGICO LA PILCA	36,972.54
COSTO DIRECTO		2,388,546.35
GASTOS GENERALES (22.72%)		542,188.60
UTILIDAD (10%)		238,854.64
SUB TOTAL		3,169,589.59
IGV (18%)		570,526.13
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA		3,740,115.72

3. CONSORCIO VIAL PUENTE 01(1. CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS SA RUC:20378395152 Y CONSTRUCTORA SANTALIA SAC RUC: 20570505786)

Se advierte una incongruencia respecto del monto consignado en el anexo n°06 y en el anexo de gastos generales:



1	COSTO DIRECTO (A)	2,312,890.68
2	GASTOS GENERALES (21.4620822%)	496,394.50
2.1	GASTOS FIJOS (2.6309069%)	60,850.00
2.2	GASTOS VARIABLES (18.8311754%)	435,544.50
	TOTAL DE GASTOS GENERALES (B)	496,394.50
3	UTILIDADES (10%) (C)	231,289.07
	SUB TOTAL (A+B+C)	3,040,574.25
4	IGV (18%)	547,303.36
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	3,587,877.61

El Precio de la Oferta en **soles** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

CHICLAYO 30 de Julio del 2024

CONSORCIO VIAL PUENTE 03 - RESUMEN DE GASTOS GENERALES

PROYECTO: ITEM N°3: CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL AGUA BLANCA, DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

COMPONENTES DE LOS GASTOS GENERALES	Periodo de duracion: (meses) 5	
	MONEDA NACIONAL:	
	S/	%
COSTO DIRECTO	2,312,890.68	
1.- GASTOS GENERALES		
A.- GASTOS FIJOS No directamente relacionados con el tiempo	60,850.000	2.63%
B.- GASTOS VARIABLES Directamente relacionados con el tiempo	435,544.50	18.83%
TOTAL DE GASTOS GENERALES	496,394.50	21.46%
2.- UTILIDAD 10.00%	231,289.07	10.00%
PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IGV	3,040,574.25	
3.- I.G.V. 18.00%	547,303.36	18.00%
PRESUPUESTO - OFERTA ECONOMICA	3,587,877.61	

Conforme a lo señalado en las siguientes: Resolución n° 1303-2018-tce-s4, Resolución n° 235-2022-tce-s4, han establecido "que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad, lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar lo expuesto en las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado.

Por lo que se considera, la oferta **NO ADMITIDA**

4. CONSORCIO SANTA ROSA DE LIMA (1. ACVO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC RUC: 20477760318 Y 2. CONVIALES PERU SAC RUC: 20101884407)

Se advierte que en el Anexo N°05 PROMESA DE CONSORCIO; de acuerdo a numeral 7.4.2. Promesa de consorcio de DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD; La promesa de consorcio debe ser



suscrita por cada uno de sus integrantes o de sus representantes legales, debiendo contener necesariamente la siguiente información: d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones. En este caso, ninguno de los dos consorciados hace mención como obligación la liquidación de obra, por lo que se da por **NO ADMITIDA**.

1. CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XSTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2 GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)

Se observa que en el Anexo N°06, no escanea completo su oferta económica, como se aprecia:

CODIGO	DESCRIPCION DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR UNITARIO
06.04	ENCAUSAMIENTO DE RIO	m	150.00	61.29	9,193.50
07	TRANSPORTE				129,323.07
07.01	TRANSPORTE DE MATERIALES OLMOS - AGUA BLANCA	ton	334.94	41.44	13,879.91
07.02	TRANSPORTE DE AGREGADOS OLMOS - PUENTE AGUA BLANCA	m3	3,631.43	31.79	115,443.16
08	SEÑALIZACION				3,989.40
08.01	SEÑALES INFORMATIVAS	und	2.00	1,994.70	3,989.40
09	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA				14,823.30

Zeus Roberto Christian Willy
CONSORCIO RONCO
REPRESENTANTE COMÚN



CONSORCIO RONCO

El valor de la oferta ha sido calculado al mes de ABRIL DEL 2024 de conformidad con el numeral 1.3 del capítulo I de la Sección Específica de las bases

El precio de la oferta en soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lambayeque, 30 de Julio del 2024

Por lo que su oferta se considera **NO ADMITIDA**.

9. CONSORCIO PUENTE AGUA BLANCA (1. MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL RUC: 20399019355 Y SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC RUC: 20477233458)



Se advierte que en el Anexo N°05 PROMESA DE CONSORCIO; de acuerdo a numeral 7.4.2. Promesa de consorcio de DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD; *La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes o de sus representantes legales, debiendo contener necesariamente la siguiente información: d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones.* En este caso, ninguno de los dos consorciados hace mención como obligación la liquidación de obra.

Así mismo se observa que en el Anexo N°06, después de realizar el cálculo de la corrección aritmética, su monto ofertado es menor al 90% (S/3,587,877.60.)

Por lo que su oferta se da por **NO ADMITIDA.**

10. CONSORCIO ALLEGRA (CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL RUC:20531455313 Y GRUPO MLC RUC: 20604856770)

Se observa que en el Anexo N°06, no ha contemplado el mes del cálculo del valor referencial, conforme a lo establecido en las consultas N°25 Y N° 35: *se precisa, los postores deben consignar la fecha del cálculo del valor referencial del expediente técnico, en la elaboración del ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA.* Así como lo contempla las bases integradas:

- g) El precio de la oferta en SOLES y:
- El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.
 - Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.
- Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. **(Anexo N° 6)**
- El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.
- En el anexo N°06, se deberá consignar el mes del cálculo del valor referencial, el mismo que deberá coincidir con la determinación del valor del expediente técnico.

Por lo cual se considera **NO ADMITIDA.**

El comité de selección procede a suspender el acto, debido a que procederá a solicitar la subsanación a los siguientes postores:

- CONSORCIO SB (1. CONCRETETA SAC RUC:20511631760 Y 2. CONSTRUCTORA ANDRADE ANGHELOS SAC RUC:20495728758)** Subsanación del **Anexo N°05 PROMESA DE CONSORCIO**; debido a que no se encuentra legalizada la promesa formal del consorcio, así como el visto bueno en cada uno de los anexos; por lo que en mérito al art. 60 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado; se otorga un plazo de un (01) día hábil para cumplir con la subsanación.



- **CONSORCIO AGUA BLANCA (1.CONSTRUCTORA Y CONSULTORES & SERVICIOS GENERALES JFK ABAD SAC Y 2. SCORPION CONTRATISTAS GENERALES SAC RUC:20534166240)**Subsanación del visto bueno en cada uno de los anexos, por lo que en mérito al art. 60 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado; se otorga un plazo de un (01) día hábil para cumplir con la subsanación.
- **CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL RUC: 20450519783:** Subsanación de los vistos buenos en los anexos, por lo que en mérito al art. 60 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado; se otorga un plazo de un (01) día hábil para cumplir con la subsanación.

Siendo las 13:20 del día 09 de agosto de 2024, se procede a dar por concluida la presente sesión; sin más que tratar el comité de selección procede por UNANIMIDAD, a postergar el presente acto.

Ing. Juan Carlos Mio Briceño
Presidente Titular

12

Lic. Patricia Susana Zapata Torres
Primer Miembro Titular

Ing. Luis Israel Rojas León
Segundo Miembro Titular

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT
CONTRATACIÓN EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE 01PUENTE CARROZABLE Y 04 Puentes PEATONALES SOBRE EL RÍO OLMOS, ENTRE EL KM 3+500 EN EL SECTOR EL PALMO AL KM 22+000 CP. EL MOLINO DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUDE TERRY EN EL DISTRITO DE OLMOS-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2360166". ITEM 02: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL LA PILCA**

En la ciudad de Chiclayo, Provincia de Chiclayo del Departamento de Lambayeque, a las 02:00 horas del día 16 de agosto del 2024, se reunieron en el Auditorio del Proyecto Especial Olmos Tinajones los miembros del comité de selección para el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT CONTRATACIÓN EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE 01PUENTE CARROZABLE Y 04 Puentes PEATONALES SOBRE EL RÍO OLMOS, ENTRE EL KM 3+500 EN EL SECTOR EL PALMO AL KM 22+000 CP. EL MOLINO DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUDE TERRY EN EL DISTRITO DE OLMOS-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2360166", ITEM 02: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL LA PILCA** cuya conformación es la siguiente: Ing. Juan Carlos Mio Briceño Presidente Titular identificado ; Lic. Patricia Susana Zapata Torres – Primer Miembro Titular identificado con N° DNI 4246919; y Ing. Luis Isrrael Rojas León - Segundo Miembro Titular, identificado con N° DNI 17622478; con el fin de realizar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

El comité de selección procede a revisar en la plataforma del SEACE, si el postor realizo la subsanación del anexo solicitado; así poder continuar con la Admisión de la oferta:

13

1. CONSORCIO SB (1. CONCRETTA SAC RUC:20511631760 Y 2. CONSTRUCTORA ANDRADE ANGHELOS SAC RUC:20495728758)

Datos del postor	
RUC / Código	20495728758
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO SB

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	12/08/2024	1	Publicado	 (60499 KB)	No	 
2	12/08/2024	1	Publicado	 (60492 KB)	SI	 

2. CONSORCIO AGUA BLANCA (1. CONSTRUCTORA Y CONSULTORES & SERVICIOS GENERALES JFK ABAD SAC Y 2. SCORPION CONTRATISTAS GENERALES SAC RUC:20534166240)



Datos del postor

RUC / Código	20570789389
Consortio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO AGUA BLANCA

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	12/08/2024	1	Publicado	 (59436 KB)	Si	 

3. CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL RUC: 20450519783:

datos del proveedor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20450519783
Consortio	No
Nombre o razón social	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.A.U.

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	12/08/2024	1	Publicado	 (272515 KB)	Si	 
2	12/08/2024	1	Publicado	 (57776 KB)	Si	 



Proyecto Especial Olmos Tinajones
Comité de Selección.

DOCUMENTACION OBLIGATORIA	1. CONSORCIO AGUA BLANCA I, CONSTRUCTORA Y CONSULTORES & SERVICIOS GENERALES JFK ABAD SAC Y 2. SCORPION CONTRATISTAS GENERALES SAC RUC:20534166240)	2. CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL	3. CONSORCIO SBI1, CONCRETIA SAC RUC: 20511631760 Y 2. CONSTRUCTORA ANDRE ANGHELOS SAC RUC: 20498728758)	4. GREBO CONSTRUCCION Y SERVICIO SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA/CUMPLE CONSTRUCTORA Y CONSULTORES & SERVICIOS GENERALES JFK ABAD SAC , vigencia poder 17.06.2024 SCORPION CONTRATISTAS GENERALES, vigencia poder 01.07.2024	PRESENTA/CUMPLE CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL, vigencia poder 14.06.2024	NO SUBSANO CONCRETIA SAC , vigencia poder 09.07.2024 CONSTRUCTORA ANDRE ANGHELOS SAC, vigencia poder 26.07.2024	PRESENTA/CUMPLE GREBO CONSTRUCCION Y SERVICIOS SAC vigencia poder 25.06.2024
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	NO SUBSANO	PRESENTA/CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N°3)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	NO SUBSANO	PRESENTA/CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N°4)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	NO SUBSANO	PRESENTA/CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	PRESENTA/CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO SUBSANO	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES:	PRESENTA/CUMPLE S/5,587,887.61	PRESENTA/CUMPLE S/3,587,877.62	PRESENTA/CUMPLE S/3,587,877.61	PRESENTA/CUMPLE S/3,837,262.20
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDA	ADMITIDA



Por lo tanto, solo pasan a la etapa de evaluación los siguientes postores:

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO
1	CONSORCIO AGUA BLANCA (1. CONSTRUCTORA Y CONSULTORES & SERVICIOS GENERALES JFK ABAD SAC Y 2. SCORPION CONTRATISTAS GENERALES SAC RUC:20534166240)	ADMITIDA
2	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL RUC: 20450519783	ADMITIDA
3	GREBO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SAC RUC: 20603194676	ADMITIDA

4. EVALUACION DE LAS OFERTAS

El comité de selección, realiza la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en artículo 74 del Reglamento, para lo cual se obtiene lo siguiente:

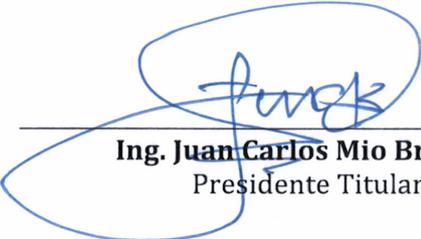


Proyecto Especial Olmos Tinajones
Comité de Selección.

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE	1. CONSORCIO AGUA BLANCA(1.CONSTRUCTORA Y CONSULTORES & SERVICIOS GENERALES JFK ABAD SAC Y 2. SCORPION CONTRATISTAS GENERALES SAC RUC:20534166240)		2. CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL		3. GREBCO CONSTRUCCION Y SERVICIO SAC	
		MONTO	PUNTAJE	MONTO	PUNTAJE	MONTO	PUNTAJE
A. PRECIO Se evaluará considerando la oferta económica del postor. La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = Om \times PMP / Oi$ Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	98	3,587,887.61	97.9997	3,587,877.62	98.00	3,837,262.20	91.63
D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA							
Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno	2	PRESENTA	2	PRESENTAN	2.00	PRESENTAN	2.00
PUNTAJE			99.9997		100.00		93.63



Siendo las 16:30 del día 16 de agosto de 2024, se procede a dar por concluida la presente sesión; sin más que tratar el comité de selección procede por UNANIMIDAD, a postergar el presente acto.



Ing. Juan Carlos Mio Briceño
Presidente Titular



Lic. Patricia Susana Zapata Torres
Primer Miembro Titular



Ing. Luis Isrrael Rojas León
Segundo Miembro Titular

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT
CONTRATACIÓN EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE 01PUENTE CARROZABLE Y 04 PUENTES PEATONALES SOBRE EL RÍO OLMOS, ENTRE EL KM 3+500 EN EL SECTOR EL PALMO AL KM 22+000 CP. EL MOLINO DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY EN EL DISTRITO DE OLMOS-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2360166". ITEM 03: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL AGUA BLANCA

En la ciudad de Chiclayo, Provincia de Chiclayo del Departamento de Lambayeque, a las 14:00 horas del día 21 de agosto del 2024, se reunieron en el Auditorio del Proyecto Especial Olmos Tinajones los miembros del comité de selección para el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT CONTRATACIÓN EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE 01PUENTE CARROZABLE Y 04 PUENTES PEATONALES SOBRE EL RÍO OLMOS, ENTRE EL KM 3+500 EN EL SECTOR EL PALMO AL KM 22+000 CP. EL MOLINO DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY EN EL DISTRITO DE OLMOS-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2360166". ITEM 03: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL AGUA BLANCA**, cuya conformación es la siguiente: Ing. Juan Carlos Mio Briceño Presidente Titular identificado; Lic. Patricia Susana Zapata Torres – Primer Miembro Titular identificado con N° DNI 4246919; y Ing. Luis Isrrael Rojas León - Segundo Miembro Titular, identificado con N° DNI 17622478; con el fin de realizar la calificación y otorgamiento de la buena pro.

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

DESCRIPCION	1. CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL	2. CONSORCIO AGUA BLANCA(1.CONSTRUCTORA Y CONSULTORES & SERVICIOS GENERALES JFK ABAD SAC Y 2. SCORPION CONTRATISTAS GENERALES SAC RUC:20534168240)	3. GREBCO CONSTRUCCION Y SERVICIO SAC			
	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.					
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACION ACADEMICA.						
B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE						
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO						
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR						
C.1 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.						
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 01 vez el valor referencial, en la contratación de la ejecución de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar: Creación/omejoramientoy/o ampliación y/o remodelacióny/o construcción y/o reconstrucción y/o instalación y/o renovación y/o habilitación y/o rehabilitación y/o sustitución de puente peatonales mayores a 20 metros y/o puentes vehiculares y/o puente entre ríos y/o puentes colgantes de concreto y/o infraestructura vial con puente	No acredita experiencia	CUMPLE	Acredita S/7,683,809.23	CUMPLE.	Acredita S/. S/2,024.810.55	CUMPLE.
ESTADO FINAL	DESCALIFICADO		CALIFICA		DESCALIFICADO	



1. CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL RUC: 20450519783

Se observa que en la experiencia del postor presentada en el Anexo n°10, se observa que las dos experiencias se tratan de experiencia en caminos vecinales por lo que estas experiencias no son válidas, conforme a lo señalado en las consultas n°05, 15 y 20: (...) *Así mismo no se acoge en el extremo de puentes modulares entre ríos; debido a que son puentes prefabricado; y no tiene partidas de concreto, lo cual es objeto de la convocatoria. Tampoco se considerarán puentes ejecutados en troches, ni en caminos vecinales, debido a la magnitud de la infraestructura del objeto de la convocatoria.*

En conclusión, sustento mi experiencia de OBRA SIMILAR según el ANEXO 10, como
Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL = CARRETERA VECINAL = CAMINO VECINAL

Contrato N°01 Carretera Vecinal, incluye componente : 01 Puente vehicular tipo losa
 Contrato N°02 Camino Vecinal, incluye componente : 01 Puente vehicular tipo losa
Se acredita Infraestructura Vial con puentes : 02 Puentes Estructurales

- Valor Referencial Item N°02 LA PILCA : S/ 4,155,684.13
- Valor de la experiencia acreditada en el Anexo 10 : S/ 15,350,430.59

CONSTRUCTORA PERU TRACTOR S.C.R.L.

 OSCAR C. QUIRO QUIPE
 GERENTE GENERAL
 DNI N° 25320072

20



CONSTRUCTORA PERU TRACTOR S.C.R.L. - PERU TRACTOR S.R.L. ITEM N°03

**ANEXO N° 10
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024.GR.LAMB/PEOT
 Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente como EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE LA RECEPCIÓN LA OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA	EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE LA CARRETERA VECINAL YANAHUANCA - ERAPATA - DISTRITO DE VILCABAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO"	001-2012-MDV-LC/C	19/07/12	17/11/14	CONSORCIO YANAHUANCA	SOLES	12,749,599.55		11,474,612.60
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA	CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS COMUNIDADES DE CALANI, HUACAMANI Y LLUNKUPI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUANACO, DISTRITO DE LIVITACA - CHUMBIVILCAS - CUSCO	27-2017-MDL-CH	13.10.17	18.10.19	CONSORCIO CALANI	SOLES	4,726,607.30		3,875,817.99
TOTAL DE EXPERIENCIA										15,350,430.59

Chiclayo, 30 de julio del 2024

CONSTRUCTORA PERU TRACTOR S.C.R.L.

 OSCAR C. QUIRO QUIPE
 GERENTE GENERAL
 DNI N° 25320072

27

Por lo cual, la oferta se considera **DESCALIFICADA**.



2. CONSORCIO AGUA BLANCA (1. CONSTRUCTORA Y CONSULTORES & SERVICIOS GENERALES JFK ABAD SAC Y 2. SCORPION CONTRATISTAS GENERALES SAC RUC:20534166240)

Se observa que en la experiencia del postor presentada según su ANEXO N°10 en el numeral 03: Reconstrucción del puente overal, distrito de Huarmaca, Provincia del puente Overal, distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba (folio 76-121), se observa que se trata de un puente modular (en el folio 121 donde señala la cantidad de módulos) por lo que esta experiencia no es válida, conforme a lo señalado en la consulta n°05, n° 15 y n° 20: (...) *Así mismo no se acoge en el extremo de puentes modulares entre ríos; debido a que son puentes prefabricado; y no tiene partidas de concreto, lo cual es objeto de la convocatoria. Tampoco se considerarán puentes ejecutados en troches, ni en caminos vecinales, debido a la magnitud de la infraestructura del objeto de la convocatoria.*

Por lo cual, solo es válido la experiencia N° 01 y N° 02; acreditando una experiencia de S/7,683,809.23, acreditando una vez el valor referencial, por lo cual se considera la oferta **CALIFICADA**.

3. GREBO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SAC:

Se observa las siguientes experiencias consignadas, en el Anexo N°10(FOLIO 25-26):

2	PROVIAS DESCENTRALIZADO	MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR JORGE BASADRE II, UBICADO EN EL DISTRITO DE PUCAYACU, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGION HUÁNUCO	N° 132-2022-MTC/21	17/8/2022	31/1/2023	SOLES	S/634,716.46	1.00	S/126,943.29
3	PROVIAS DESCENTRALIZADO	MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR CHOCUE, UBICADO EN EL DISTRITO DE CHURUBAMBA, PROVINCIA Y REGION HUANUCO.	N°2016-2022-MRC/21	24/11/2022	28/3/2023	SOLES	S/296,862.10	1.00	S/148,431.05
4	PROVIAS DESCENTRALIZADO	MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR SALABAMBA, UBICADO EN EL DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, REGION DE SAN MARTIN	N° 233-2022-MTC/21	16/12/2022	23/8/2023	SOLES	S/1,283,403.32	1.00	S/1,155,062.99
5	PROVIAS DESCENTRALIZADO	MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR CHALLUAYACU, UBICADO EN EL DISTRITO DE CAMPANILLA, PROVINCIA DE MARISCAL CACERES, REGION SAN MARTIN	N° 186-2022-MTC/21	20/10/2022	27/10/2023	SOLES	S/788,119.99	1.00	S/709,307.99
6	PROVIAS DESCENTRALIZADO	MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR CONOC, UBICADO EN EL DISTRITO DE RIPAN, PROVINCIA DE DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	N° 173-2022-MTC/21	13/10/2022	12/10/2023	SOLES	S/720,059.86	1.00	S/360,029.93
7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE	RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL SM 944: EMP. SM-111 (C.P. ACCESO HUALLAGA) SECTOR CARRICILLO PUNTA DE CARRETERA, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	N° 009-2023-MPT	24/7/2023	9/4/2024	SOLES	S/636,400.90	1.00	S/572,760.81
8	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO	*RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE MOLINO RAGRA, DE LA VÍA VECINAL HU-1031 (TRAMO AMBO - TOMAY KICHWA) DISTRITO DE TOMAY KICHWA, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO	N° 008-2023-MPA	23/8/2023	23/2/2024	SOLES	S/519,910.66	1.00	S/311,946.40
9	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA	CREACION DEL PUENTE DE CONCRETO ARMADO SOBRE LA QUEBRADA RAYA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. CASERIO MARPALCA CASERIO ALTO MARPALCA DEL CASERIO AGUA AZUL DISTRITO DE RAYMONDI PROVINCIA DE ATALAYA DEPARTAMENTO DE UCAYALI	N° 005-2023-GAF-MPA	27/10/2023	SOLES	S/2,492,857.13	1.00	S/2,243,571.42
10	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250354 (PUENTE LOS ANGELES 1), EN LA LOCALIDAD CORAZON JESUS, DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI CODIGO UNICO N° 2527682	N°017-2023-GM-MPPA-A	26/10/2023	22/3/2024	SOLES	S/510,245.11	1.00	S/255,122.56



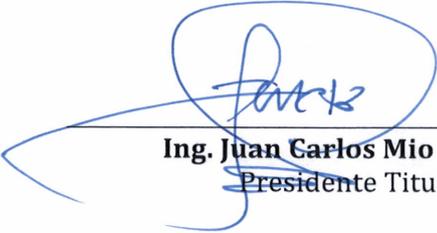
Conforme a lo señalado en las consultas n°05, 15 y 20: (...) *Así mismo no se acoge en el extremo de puentes modulares entre ríos; debido a que son puentes prefabricado; y no tiene partidas de concreto, lo cual es objeto de la convocatoria. Tampoco se considerarán puentes ejecutados en troches, ni en caminos vecinales, debido a la magnitud de la infraestructura del objeto de la convocatoria.*

Por lo que la experiencia indicada no se considera válida, acreditando un monto de S/2,024.810.55(Experiencia n° 01 y n° 11), no acredita el monto solicitado en las bases integradas en la experiencia del postor, se considera DESCALIFICADA.

SE RESUELVE:

- a. Otorgar la Buena Pro al postor: **CONSORCIO AGUA BLANCA (1. CONSTRUCTORA Y CONSULTORES & SERVICIOS GENERALES JFK ABAD SAC Y 2. SCORPION CONTRATISTAS GENERALES SAC RUC:20534166240)**, por el monto de S/ 3,587,887.61
- b. Consentir la Buena pro, una vez transcurrido el plazo de acuerdo a ley.
- c. Hacer de conocimiento lo actuado por el Comité de Selección a quien aprobó el expediente de contratación.

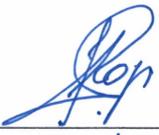
Acto seguido se dio por culminada la presente sesión, en la ciudad de Chiclayo a las 17:00 horas del día miércoles 21 de agosto del año 2024, firmando los intervinientes en señal de conformidad.



Ing. Juan Carlos Mio Briceño
Presidente Titular



Lic. Patricia Susana Zapata Torres
Primer Miembro Titular



Ing. Luis Isirael Rojas León
Segundo Miembro Titular



**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT
CONTRATACIÓN EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE 01PUENTE CARROZABLE Y 04 PUEBLES PEATONALES SOBRE EL RÍO OLMOS, ENTRE EL KM 3+500 EN EL SECTOR EL PALMO AL KM 22+000 CP. EL MOLINO DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY EN EL DISTRITO DE OLMOS-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2360166". ITEM 04: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EL OVERAL**

En la ciudad de Chiclayo, Provincia de Chiclayo del Departamento de Lambayeque, a las 14:10 horas del día 09 de agosto del 2024, se reunieron en el Auditorio del Proyecto Especial Olmos Tinajones los miembros del comité de selección para el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT CONTRATACIÓN EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE 01PUENTE CARROZABLE Y 04 PUEBLES PEATONALES SOBRE EL RÍO OLMOS, ENTRE EL KM 3+500 EN EL SECTOR EL PALMO AL KM 22+000 CP. EL MOLINO DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY EN EL DISTRITO DE OLMOS-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2360166". ITEM 04: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EL OVERAL**, cuya conformación es la siguiente: Ing. Juan Carlos Mio Briceño Presidente Titular identificado ; Lic. Patricia Susana Zapata Torres – Primer Miembro Titular identificado con N° DNI 4246919; y Ing. Luis Isrrael Rojas León - Segundo Miembro Titular, identificado con N° DNI 17622478; con el fin de realizar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

ANTECEDENTES

- a. Que, mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000008-2024-GR. LAMB/PEOT-GG-30 [4208661 - 221], de fecha 26 de marzo de 2024, se conformó el Comité de Selección; para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT
- b. Que, mediante MEMORANDO N° 000080-2024-GR. LAMB/PEOT-GG-30 [515382776 - 7] de fecha 14 de junio, se aprobó el expediente de contratación para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT
- c. Que, mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000044-2024-GR. LAMB/PEOT-GG-30 [515382776 - 10], de fecha 17 de junio del 2024, se aprueba las bases administrativas y se autoriza la primera convocatoria.

1

1. PARTICIPANTES REGISTRADOS

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases y portal web del SEACE V3, se registraron en forma electrónica al procedimiento de selección los siguientes participantes:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	Proveedor con RUC	10178475032	GUERRERO RUIZ OSCAR ORLANDO	Válido
2	Proveedor con RUC	20100151627	SUPERCONCRETO DEL PERU S.A.C.	Válido
3	Proveedor con RUC	20101884407	CONVIALES PERU S.A.C.	Válido
4	Proveedor con RUC	20120046307	ROAYA S.A.C CONTRATISTAS GENERALES	Válido
5	Proveedor con RUC	20148020966	CONSTRUCTORA DURAN S.A.	Válido
6	Proveedor con RUC	20378395152	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A	Válido
7	Proveedor con RUC	20399019355	MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL	Válido
8	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	Válido
9	Proveedor con RUC	20450519783	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.	Válido
10	Proveedor con RUC	20477458883	CONSTRUCTORA PARAMAX S.A.C.	Válido
11	Proveedor con RUC	20477760318	ACVO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Válido
12	Proveedor con RUC	20477875484	CONSORCIO CONSTRUCCION Y DESARROLLO SAC	Válido
13	Proveedor con RUC	20479720607	OSCAR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
14	Proveedor con RUC	20480403496	BETA KONCRET SAC.	Válido
15	Proveedor con RUC	20480441746	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES MODERNAS DEL PERU S.A.C.	Válido
16	Proveedor con RUC	20481547513	CAVALDI SAC CONTRATISTAS GENERALES	Válido
17	Proveedor con RUC	20485988468	SOGU CONSTRUCTORA S.A.C.	Válido
18	Proveedor con RUC	20487500527	LEDGGUI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
19	Proveedor con RUC	20487913791	TECHQUK S.A.C.	Válido
20	Proveedor con RUC	20491656761	FEDECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Válido
21	Proveedor con RUC	20495728758	CONSTRUCTORA ANDRE ANGHELOS SAC.	Válido
22	Proveedor con RUC	20496006586	CONSTRUCCIONES CIVILES HERNANDO E.I.R.L.	Válido
23	Proveedor con RUC	20501439020	OBRAS DE INGENIERIA S.A.C.	Válido
24	Proveedor con RUC	20506039208	NEGRILL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido
25	Proveedor con RUC	20523386469	ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -	Válido
26	Proveedor con RUC	20526351950	EMR INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	Válido
27	Proveedor con RUC	20529544368	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA W & N SAC	Válido
28	Proveedor con RUC	20529933429	INVERSIONES TEOMAX IMPORT S.R.L.	Válido
29	Proveedor con RUC	20531455313	CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL	Válido
30	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	Válido
31	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	Válido
32	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
33	Proveedor con RUC	20544408390	INPROCON ASOCIADOS S.A.	Válido
34	Proveedor con RUC	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	Válido
35	Proveedor con RUC	20559729826	CORPORACION CONSTRUCTORA ROCAVI S.A.C. - ROCAVI S.A.C.	Válido
36	Proveedor con RUC	20561397881	CIRO MORI INGENIEROS S.A.C	Válido
37	Proveedor con RUC	20570505786	CONSTRUCTORA SANTALIA S.A.C.	Válido
38	Proveedor con RUC	20570789369	"CONSTRUCTORA Y CONSULTORA & SERVICIOS GENERALES JFK ABAD S.A.C"	Válido
39	Proveedor con RUC	20600163796	REEMP ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
40	Proveedor con RUC	20600482506	GONSAGI INGENIEROS S.A.C.	Válido
41	Proveedor con RUC	20600547551	AIG ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.C. - AIGAIC S.A.	Válido
42	Proveedor con RUC	20601380812	GRUPO CAXAMIN PERU E.I.R.L.	Válido
43	Proveedor con RUC	20601633419	CONSTRUCTORA CRECE S.A.C.	Válido
44	Proveedor con RUC	20601838398	SANCAR CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Válido
45	Proveedor con RUC	20602052282	INVERTIR CONSTRUCTORES S.A.C.	Válido
46	Proveedor con RUC	20603025301	VALUVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
47	Proveedor con RUC	20603194676	GREBO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.C. - GREBO S.A.C.	Válido
48	Proveedor con RUC	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
49	Proveedor con RUC	20603582692	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
50	Proveedor con RUC	20603714718	DAMESA S.A.C.	No válido
51	Proveedor con RUC	20603894023	V & A BV INVERSIONES EIRL	Válido
52	Proveedor con RUC	20604856770	GRUPO MLC S.A.C.	Válido
53	Proveedor con RUC	20605714197	CONSTRUCCION & CONSULTORIA J.J.P. S.A.C.	Válido
54	Proveedor con RUC	20607488003	GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.A.C.	Válido
55	Proveedor con RUC	20607544451	CONSTRUCTORA TORRES RODRIGUEZ S.A.C.	Válido
56	Proveedor con RUC	20607830101	ZODAPE INMOBILIARIA & CONSTRUCCION S.A.C.	Válido
57	Proveedor con RUC	20608565486	VANIA POWER DATA S.A.C.	Válido
58	Proveedor con RUC	20609193132	CFC CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	Válido
59	Proveedor con RUC	20610414878	PERLA NEGRA UNLIMITED S.A.C.	Válido
60	Proveedor con RUC	20611493046	PEC INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido

2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En el día y horario señalado en el cronograma en el portal web del SEACE V3, los postores presentan sus ofertas electrónicas:



NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO
1	20603582692	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	30/07/2024	Enviado	Valido
2	20544408390	CONSORCIO LOS PATRIOTAS (1. J.C. B ESTRUCTURAS SAC RUC: 20516259516 Y 2. INPROCON ASOCIADOS SAC RUC: 20544408390)	30/07/2024	Enviado	Valido
3	20570505786	CONSORCIO VIAL PUENTE 04 (1. CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS SA RUC:20378395152 Y CONSTRUCTORA SANTALIA SAC RUC: 20570505786)	30/07/2024	Enviado	Valido
4	20477760318	CONSORCIO SANTA ROSA DE LIMA V (1. ACVO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC RUC: 20477760318 Y 2. CONVIALES PERU SAC RUC: 20101884407)	30/07/2024	Enviado	Valido
5	20607488003	CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2 .GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)	30/07/2024	Enviado	Valido
6	20450519783	CONSORCIO PORTADA (PERU TRACTOR SCRL RUC: 20450519783 Y BELGECO GRUPO EMPRESARIAL RUC: 20611814241)	30/07/2024	Enviado	Valido
7	20526351950	CONSORCIO PUENTE OVERAL (1. MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL RUC:20399019355 Y 2. EMR INGENIERIA Y CONSTRUCCION EIRL RUC: 20526351950)	30/07/2024	Enviado	Valido
8	20531455313	CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL	30/07/2024	Enviado	Valido
9	20603194676	GREBCO CONSTRUCCION Y SERVICIO SAC	30/07/2024	Enviado	Valido



3. ADMISIÓN DE LA OFERTA

En esta etapa se procede en la apertura electrónica de las ofertas, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida., obteniendo como resultados lo siguiente:

DOCUMENTACION OBLIGATORIA	1. JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	2. CONSORCIO LOS PATRIOTAS (1.J.C.B ESTRUCTURAS SAC RUC: 20516259516 Y 2.INPROCON ASOCIADOS SAC RUC: 20544408390)
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA / POR SUBSANAR
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA/CUMPLE vigencia con fecha 31.05.2024	PRESENTA/CUMPLE J.C.B ESTRUCTURAS SAC vigencia con fecha 04.06.2024 INPROCON ASOCIADOS SAC vigencia con fecha: 23.05.2024
c)Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA / POR SUBSANAR
d)Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección(Anexo N°3)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA / POR SUBSANAR
e)Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N°4)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA / POR SUBSANAR
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	NO CORRESPONDE	PRESENTA/ NO CUMPLE
g) El precio de la oferta en SOLES y;	PRESENTA/ NO CUMPLE S/4,241,537.18(por debajo del 90 %)	PRESENTA/ NO CUMPLE S/4,241,537.19
ESTADO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA



Proyecto Especial Olmos Tinajones

Comité de Selección.

DOCUMENTACION OBLIGATORIA	3. CONSORCIO VIAL PUENTE 04(1). CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS SA RUC:20378395152 Y CONSTRUCTORA SANTALIA SAC RUC: 20570505786)	4. CONSORCIO SANTA ROSA DE LIMA V1-ACVO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC RUC: 20477760318 Y 2. CONVIALES PERU SAC RUC: 20101884407)	5. CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2 GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)	6. CONSORCIO PORTADA/PERU TRACTOR SCRL RUC: 20450519783 Y BELGECO GRUPO EMPRESARIAL RUC: 20611814241)
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA / POR SUBSANAR
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA/CUMPLE CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS vigencia con fecha 01.07.2024 CONSTRUCTORA SANTALIA SAC vigencia con fecha 22.07.2024	PRESENTA/CUMPLE AYCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC vigencia con fecha 03.07.2024 CONVIALES PERU SAC vigencia con fecha 25.07.2024	PRESENTA/CUMPLE GRANDES XTRUCTURAS SAC vigencia con fecha 02.07. GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC CONVIALES PERU SAC vigencia con fecha 02.07.2024	PRESENTA/CUMPLE CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL, vigencia poder 14.06.2024 BELGECO GRUPO EMPRESARIAL. vigencia poder 22.04.20222
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA / POR SUBSANAR
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N°3)	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA / POR SUBSANAR
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N°4)	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA / POR SUBSANAR
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / NO CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA
g) El precio de la oferta en SOLES y:	PRESENTA/NO CUMPLE S/4,241,537.19	PRESENTA/ CUMPLE S/4,241,537.19	PRESENTA/ CUMPLE S/4,241,537.19	PRESENTA/ CUMPLE S/4,241,537.19
ESTADO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	POR SUBSANAR(Vistos en los Anexos)	POR SUBSANAR(Vistos en los Anexos)



Proyecto Especial Olmos Tinajones
Comité de Selección.

DOCUMENTACION OBLIGATORIA	7. CONSORCIO PUENTE OVERAL(1). MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL RUC:20399019355 Y 2. EMR INGENIERIA Y CONSTRUCCION EIRL RUC: 20526351950)	08 CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL	09.GREBCO CONSTRUCCION Y SERVICIO SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA/CUMPLE MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL, vigencia poder 12.07.2024 EMR INGENIERIA Y CONSTRUCCION EIRL, vigencia poder 01.07.2024	PRESENTA/CUMPLE CONSTRUCTORA GUERRERO, vigencia poder 05.07.2024	PRESENTA/CUMPLE GREBO CONSTRUCCION Y SERVICIOS SAC vigencia poder 25.06.2024
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA/NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES Y:	PRESENTA/NO CUMPLE Corrección aritmética: S/ 4,241,536.89(debajo del 90%)	PRESENTA/NO CUMPLE S/4,241,537.18(debajo del 90%)	PRESENTA/ CUMPLE S/4,241,537.19
ESTADO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

OFERTAS NO ADMITIDAS:

1. JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD

Se evidencia que su Anexo N°6 no cuenta con el desagregado de gastos generales, que son gastos fijos y gastos variables, tal como se solicita en el formato del Anexo N° 6 de las bases integradas; asimismo, que dicha oferta no puede ser subsanada de conformidad con lo establecido en el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento. Conforme a lo establecido en la Resolución N° 3664-2021-TCE-S5, Resolución N° 02613-2023-TCE-S2.

Así mismo se encuentra , por debajo del 90 % la oferta económica.

PRESUPUESTO DE OBRA				
3.01	CONTROL DE CALIDAD DE OBRA			21,872.22
3.01	PRUEBA DE CARGA DE SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE PEATONAL	gib	1.00	16,732.06
3.02	PRUEBA DE COMPRESION CONCRETO	und	30.00	20.00
3.03	ENSAYO DE CONTROL DE COMPACTACION	und	48.00	25.42
3.04	ENSAYOS DE MECANICA DE SUELOS	und	4.00	200.00
3.05	DISEÑO DE MEZCLAS	und	4.00	630.00
Costo Directo				3,072,241.91
Gastos Generales				399,391.45
Utilidad				122,889.68
SUB TOTAL				3,594,523.03
I.G.V. 18.00%				547,014.15
PRESUPUESTO DE OBRA				4,241,537.18

SON : CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 18/100 SOLES

o de la oferta en SOLES, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos

0 DE JULIO DE 2024

JAYRO MAURICIO MENDOZA MARTINEZ
DNI N°48944785
TITULAR GERENTE



N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL

1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				
	Total gastos generales (B)				
3	Utilidad (C)				
	SUBTOTAL (A+B+C)				
4	IGV ³⁶				
5	Monto total de la oferta				





2. CONSORCIO LOS PATRIOTAS (I.J.C.B ESTRUCTURAS SAC RUC: 20516259516 Y 2.INPROCON ASOCIADOS SAC RUC: 20544408390)

Se advierte que en el Anexo N°05 PROMESA DE CONSORCIO; de acuerdo a numeral 7.4.2. Promesa de consorcio de DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD; *La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes o de sus representantes legales, debiendo contener necesariamente la siguiente información: d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones.* En este caso, ninguno de los dos consorciados hace mención como obligación la liquidación de obra.

Se evidencia que su Anexo N°6 no cuenta con el desagregado de gastos generales, que son gastos fijos y gastos variables, tal como se solicita en el formato del Anexo N° 6 de las bases integradas; asimismo, que dicha oferta no puede ser subsanada de conformidad con lo establecido en el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento. Conforme a lo establecido en la Resolución N° 3664-2021-TCE-S5, Resolución N° 02613-2023-TCE-S2.

COSTO DIRECTO	2,766,506.14
GASTOS GENERALES (19.95%)	551,366.29
UTILIDAD (10%)	276,650.61
SUB TOTAL	3,594,523.04
IGV (18%)	647,014.15
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	4,241,537.19

8

TOTAL: S/. 4,241,537.19 SOLES

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 19/100 SOLES.

Por lo que la oferta se da por **NO ADMITIDA.**

3. CONSORCIO VIAL PUENTE 04(1. CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS SA RUC:20378395152 Y CONSTRUCTORA SANTALIA SAC RUC: 20570505786)

Se advierte una incongruencia respecto del monto consignado en el anexo n°06 y en el anexo de gastos generales:



1	COSTO DIRECTO (A)	2,841,605.31
2	GASTOS GENERALES (16.4962107%)	468,757.20
2.1	GASTOS FIJOS (1.9525589%)	55,483.96
2.2	GASTOS VARIABLES (14.5436538%)	413,273.24
	TOTAL DE GASTOS GENERALES (B)	468,757.20
3	UTILIDADES (10%) (C)	284,160.53
	SUB TOTAL (A+B+C)	3,594,523.04
4	IGV (18%)	647,014.15
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	4,241,537.19

El Precio de la Oferta en soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto los de aquellos sistemas

Fecha del Presupuesto : **Abril-24**
Periodo de duración (meses) **5**

COMPONENTES DE LOS GASTOS GENERALES		MONEDA NACIONAL	
		S/.	%
COSTO DIRECTO		2,841,605.31	
1.- <u>GASTOS GENERALES</u>			
A.-	GASTOS FIJOS No directamente relacionados con el tiempo	55,483.960	1.95%
B.-	GASTOS VARIABLES Directamente relacionados con el tiempo	413,273.24	14.54%
TOTAL DE GASTOS GENERALES		468,757.20	16.50%
2.-	<u>UTILIDAD</u> 10.00%	284,160.53	10.00%
PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IGV		3,594,523.04	
3.-	<u>I.G.V.</u> 18.00%	647,014.15	18.00%
A	PRESUPUESTO REFERENCIAL INC IGV	4,241,537.19	

Conforme a lo señalado en las siguientes: Resolución n° 1303-2018-tce-s4, Resolución n° 235-2022-tce-s4, han establecido "que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad, lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar lo expuesto en las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado.



4. CONSORCIO SANTA ROSA DE LIMA (1. ACVO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC RUC: 20477760318 Y 2. CONVIALES PERU SAC RUC: 20101884407)

Se advierte que en el Anexo N°05 PROMESA DE CONSORCIO; de acuerdo a numeral 7.4.2. Promesa de consorcio de DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD; *La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes o de sus representantes legales, debiendo contener necesariamente la siguiente información: d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones.* En este caso, ninguno de los dos consorciados hace mención como obligación la liquidación de obra, por lo que se da por **NO ADMITIDA**.

7. CONSORCIO PUENTE OVERAL (1. MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL RUC:20399019355 Y 2. EMR INGENIERIA Y CONSTRUCCION EIRL RUC: 20526351950)

Se advierte que en el Anexo N°05 PROMESA DE CONSORCIO; de acuerdo a numeral 7.4.2. Promesa de consorcio de DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD; *La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes o de sus representantes legales, debiendo contener necesariamente la siguiente información: d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones.* En este caso, ninguno de los dos consorciados hace mención como obligación la liquidación de obra.

10

Así mismo se observa que en el Anexo N°06, después de realizar la corrección aritmética, la oferta se encuentra por debajo del 90%, por el monto de S/4,241,536.89.

Por lo que la oferta se da por **NO ADMITIDA**.

8. CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL:

Se observa que su oferta se encuentra por debajo del 90 %, por lo que se da por **NO ADMITIDA**.



1	Total costo directo (A)				3,073,509.92
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos: 2.538594702 %				78,023.96
2.2	Gastos variables: 7.512983397 %				230,912.29
	Total gastos generales (B) : 10.051578099 %				308,936.25
3	Utilidad (C) : 6.900152123 %				212,076.86
	SUBTOTAL (A+B+C)				3,594,523.03
4	IGV: (18.00%)				647,014.15
5	Monto total de la oferta				4,241,537.18

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

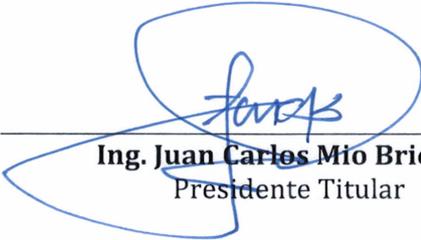
Lambayeque, 30 de julio del 2024

El comité de selección procede a suspender el acto, debido a que procederá a solicitar la subsanación a los siguientes postores:

- **CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2 GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)** Subsanación del visto bueno en cada uno de los anexos, por lo que en mérito al art. 60 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado; se otorga un plazo de un (01) día hábil para cumplir con la subsanación.
- **CONSORCIO PORTADA (PERU TRACTOR SCRL RUC: 20450519783 Y BELGECO GRUPO EMPRESARIAL RUC: 20611814241)** Subsanación del visto bueno en cada uno de los anexos,, por lo que en mérito al art. 60 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado; se otorga un plazo de un (01) día hábil para cumplir con la subsanación.

11

Siendo las 15:25 del día 09 de agosto de 2024, se procede a dar por concluida la presente sesión; sin más que tratar el comité de selección procede por UNANIMIDAD, a postergar el presente acto.


Ing. Juan Carlos Mío Briceño
Presidente Titular


Lic. Patricia Susana Zapata Torres
Primer Miembro Titular


Ing. Luis Israel Rojas León
Segundo Miembro Titular

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT
CONTRATACIÓN EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE 01PUENTE CARROZABLE Y 04 Puentes PEATONALES SOBRE EL RÍO OLMOS, ENTRE EL KM 3+500 EN EL SECTOR EL PALMO AL KM 22+000 CP. EL MOLINO DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUDE TERRY EN EL DISTRITO DE OLMOS-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2360166". ITEM 04: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EL OVERAL**

En la ciudad de Chiclayo, Provincia de Chiclayo del Departamento de Lambayeque, a las 09:05 horas del día 19 de agosto del 2024, se reunieron en el Auditorio del Proyecto Especial Olmos Tinajones los miembros del comité de selección para el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT CONTRATACIÓN EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE 01PUENTE CARROZABLE Y 04 Puentes PEATONALES SOBRE EL RÍO OLMOS, ENTRE EL KM 3+500 EN EL SECTOR EL PALMO AL KM 22+000 CP. EL MOLINO DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUDE TERRY EN EL DISTRITO DE OLMOS-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2360166". ITEM 04: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EL OVERAL**, cuya conformación es la siguiente: Ing. Juan Carlos Mio Briceño Presidente Titular identificado; Lic. Patricia Susana Zapata Torres – Primer Miembro Titular identificado con N° DNI 4246919; y Ing. Luis Isrrael Rojas León - Segundo Miembro Titular, identificado con N° DNI 17622478; con el fin de realizar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

El comité de selección procede a revisar en la plataforma del SEACE, si el postor realizo la subsanación del anexo solicitado; así poder continuar con la Admisión de la oferta:

1. CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XSTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2 GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)

Datos del postor	
RUC / Código	20607488003
Consorcio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO RONCO

[Registrar](#) [Registrar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Ítem para Subsanar	Estado Subsanado	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	09/08/2024	1	Publicado	 (846764 KB)	SI	
2	12/08/2024	1	Publicado	 (57238 KB)	SI	
3	12/08/2024	1	Publicado	 (106873 KB)	SI	
4	12/08/2024	1	Publicado	 (57388 KB)	SI	

2. CONSORCIO PORTADA (PERU TRACTOR SCRL RUC: 20450519783 Y BELGECO GRUPO EMPRESARIAL RUC: 20611814241)

Datos del postor	
RUC / Código	20450519783
Consorcio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO PORTADA

[Registrar](#) [Registrar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Ítem para Subsanar	Estado Subsanado	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	12/08/2024	1	Publicado		SI	






Proyecto Especial Olmos Tinajones
Comité de Selección.

DOCUMENTACION OBLIGATORIA	1. CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2 . GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)	2. CONSORCIO PORTADA(PERU TRACTOR SCRL RUC: 20450519783 Y BELGECO GRUPO EMPRESARIAL RUC: 20611814241)	3.GREBCO CONSTRUCCION Y SERVICIO SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA /CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA/CUMPLE GRANDES XTRUCTURAS SAC vigencia con fecha 02.07. GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC CONVIALES PERU SAC vigencia con fecha 02.07.2024	PRESENTA/CUMPLE CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL, vigencia poder 14.06.2024 BELGECO GRUPO EMPRESARIAL vigencia poder 22.04.20222	PRESENTA/CUMPLE GREBO CONSTRUCCION Y SERVICIOS SAC vigencia poder 25.06.2024
c)Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA /CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
d)Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA /CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA / NO CUMPLE	NO CORRESPONDE
g) Precio de la oferta en SOLES	PRESENTA/ CUMPLE S/4,241,537.19	PRESENTA/ CUMPLE S/4,241,537.19	PRESENTA/ CUMPLE S/4,241,537.19
ESTADO	ADMITIDO	NO ADMITIDA	ADMITIDA

- **CONSORCIO PORTADA (PERU TRACTOR SCRL RUC: 20450519783 Y BELGECO GRUPO EMPRESARIAL RUC: 20611814241)**

Se advierte que en el Anexo N°05 PROMESA DE CONSORCIO; de acuerdo a numeral 7.4.2. Promesa de consorcio de DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD; *La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes o de sus representantes legales, debiendo contener necesariamente la siguiente información: d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones.* En este caso, ninguno de los dos consorciados hace mención como obligación la liquidación de obra, por lo que se da por **NO ADMITIDA**.

Por lo tanto, solo pasan a la etapa de evaluación los siguientes postores:

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO
1	CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XSTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2. GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)	ADMITIDA
2	GREBO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SAC RUC: 20603194676	ADMITIDA

4. EVALUACION DE LAS OFERTAS

El comité de selección, realiza la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en artículo 74 del Reglamento, para lo cual se obtiene lo siguiente:





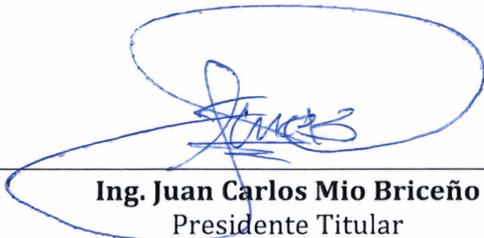
Proyecto Especial Olmos Tinajones
Comité de Selección.

FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE	1. CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2 .GRUPO EMPRESARIAL ORFA .NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)		2. GREBCO CONSTRUCCION Y SERVICIO SAC	
A. PRECIO			MONTO	PUNTAJE	MONTO	PUNTAJE
<p>Se evaluará considerando la oferta económica del postor. La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = O_m \times PMP$ O_i Donde: $I =$ Oferta $P_i =$ Puntaje de la oferta a evaluar $O_i =$ Precio i $O_m =$ Precio de la oferta más baja $PMP =$ Puntaje máximo del precio</p>		98	4,241,537.19	98.00	4,241,537.19	98.00
D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA						
Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno		2	PRESENTAN	2.00	PRESENTA	2.00
PUNTAJE			100.00		100.00	



Al existir 2 ofertas al 100 ; para determinar el orden de prelación se procederá con el sorteo electrónico.

Siendo las 10:20 del día 19 de agosto de 2024, se procede a dar por concluida la presente sesión; sin más que tratar el comité de selección procede por UNANIMIDAD, a postergar el presente acto.



Ing. Juan Carlos Mio Briceño
Presidente Titular



Lic. Patricia Susana Zapata Torres
Primer Miembro Titular



Ing. Luis Isrrael Rojas León
Segundo Miembro Titular



**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT
CONTRATACIÓN EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE 01PUENTE CARROZABLE Y 04 Puentes PEATONALES SOBRE EL RÍO OLMOS, ENTRE EL KM 3+500 EN EL SECTOR EL PALMO AL KM 22+000 CP. EL MOLINO DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY EN EL DISTRITO DE OLMOS-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2360166". ITEM 04: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EL OVERAL**

En la ciudad de Chiclayo, Provincia de Chiclayo del Departamento de Lambayeque, a las 16:00 horas del día 29 de agosto del 2024, se reunieron en el Auditorio del Proyecto Especial Olmos Tinajones los miembros del comité de selección para el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT CONTRATACIÓN EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE 01PUENTE CARROZABLE Y 04 Puentes PEATONALES SOBRE EL RÍO OLMOS, ENTRE EL KM 3+500 EN EL SECTOR EL PALMO AL KM 22+000 CP. EL MOLINO DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY EN EL DISTRITO DE OLMOS-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2360166". ITEM 04: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EL OVERAL**, cuya conformación es la siguiente: Ing. Juan Carlos Mio Briceño Presidente Titular identificado; Lic. Patricia Susana Zapata Torres – Primer Miembro Titular identificado con N° DNI 4246919; y Ing. Luis Isrrael Rojas León - Segundo Miembro Titular, identificado con N° DNI 17622478; con el fin de realizar la evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

El comité de selección realizo el sorteo electrónico, para poder determinar el orden de prelación, para culminar la etapa de evaluación y continuar con la etapa de calificación, quedando de la siguiente manera:

Datos del Item y sorteo

Número Item	4	Fecha :	29/08/2024	Hora :	4:20 PM
Descripción Item	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL	Usuario que actualizó :	PATRICIA SUSANA ZAPATA TORRES		

Listado del Resultado del Desempeño

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje Total con Bonificación	Orden de Praelación
20607488003	CONSORCIO RONCO	100.0	1
20603194676	GREBO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.C. - GREBO S.A.C.	100.0	2

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.



DESCRIPCION	CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2 . GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)		GREBCO CONSTRUCCION Y SERVICIO SAC	
	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
FORMACION ACADEMICA.				
B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO				
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR				
C.1 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.				
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 01 vez el valor referencial, en la contratación de la ejecución de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra.	NO ACREDITA	NO CUMPLE	Acredita S/2,024.810.55	NO CUMPLE.
Se considerará obra similar: Creación/omejoramiento y/o ampliación y/o remodelación y/o construcción y/o reconstrucción y/o instalación y/o renovación y/o habilitación y/o rehabilitación y/o sustitución de puente peatonales mayores a 20 metros y/o puentes vehiculares y/o puente entre ríos y/o puentes colgantes de concreto y/o infraestructura vial con puentes				
ESTADO FINAL	DESCALIFICADO		DESCALIFICADO	

1. CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2. GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)

Se observa que en la experiencia del postor presentada MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SAPOSOA- PASARRAYA-PROVINCIA DE HUALLAGA (folio 40-81) , se observa que se trata de un puente en camino vecinal , así mismo en el folio 71 donde señala en la categoría(trocha carrozable) por lo que esta experiencia no es válida, conforme a lo señalado en las consulta n°05, 15 y 20: (...) *Así mismo no se acoge en el extremo de puentes modulares entre ríos; debido a que son puentes prefabricado; y no tiene partidas de concreto, lo cual es objeto de la convocatoria. Tampoco se considerarán puentes ejecutados en troches, ni en caminos vecinales, debido a la magnitud de la infraestructura del objeto de la convocatoria.*

Por lo cual, la oferta se considera **DESCALIFICADA**.

2. GREBO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SAC

Se observa las siguientes experiencias consignadas, en el Anexo N°10(FOLIO 25-26):



2	PROVIAS DESCENTRALIZADO	MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR JORGE BASADRE II, UBICADO EN EL DISTRITO DE PUCAYACU, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGION HUÁNUCO	N° 132-2022-MTC/21	17/8/2022	31/1/2023	SOLES	S/634,716.46	1.00	S/126,943.29
3	PROVIAS DESCENTRALIZADO	MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR CHOQUE, UBICADO EN EL DISTRITO DE CHURUBAMBA, PROVINCIA Y REGION HUÁNUCO.	N°2016-2022-MRC/21	24/11/2022	28/3/2023	SOLES	S/296,862.10	1.00	S/148,431.05
4	PROVIAS DESCENTRALIZADO	MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR SALABAMBA, UBICADO EN EL DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, REGION DE SAN MARTIN	N° 233-2022-MTC/21	16/2/2022	23/8/2023	SOLES	S/1,283,403.32	1.00	S/1,155,062.99
5	PROVIAS DESCENTRALIZADO	MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR CHALLUAYACU, UBICADO EN EL DISTRITO DE CAMPANILLA, PROVINCIA DE MARISCAL CACERES, REGION SAN MARTIN	N° 186-2022-MTC/21	20/10/2022	27/10/2023	SOLES	S/788,119.99	1.00	S/709,307.99
6	PROVIAS DESCENTRALIZADO	MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR CONOC, UBICADO EN EL DISTRITO DE RIPAN, PROVINCIA DE DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.	N° 173-2022-MTC/21	13/10/2022	12/10/2023	SOLES	S/720,059.86	1.00	S/360,029.93
7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE	RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL SM 944: EMP. SM-III (C.P. ACCESO HUALLAGA) SECTOR CARRICILLO PUNTA DE CARRETERA, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	N° 009-2023-MPT	24/7/2023	9/4/2024	SOLES	S/636,400.90	1.00	S/572,760.81
8	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO	*RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE MOLINO RAGRA, DE LA VÍA VECINAL HU-1031 (TRAMO AMBO - TOMAY KICHWA) DISTRITO DE TOMAY KICHWA, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO	N° 008-2023-MPA	23/8/2023	23/2/2024	SOLES	S/519,910.66	1.00	S/311,946.40
9	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA	CREACION DEL PUENTE DE CONCRETO ARMADO SOBRE LA QUEBRADA RAYA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. CASERIO MAPALCA CASERIO ALTO MAPALCA DEL CASERIO AGUA AZUL DISTRITO DE RAYMONDI PROVINCIA DE ATALAYA DEPARTAMENTO DE UCAYALI	N° 005-2023-GAF-MPA	27/10/2023	SOLES	S/2,492,857.13	1.00	S/2,243,571.42
10	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250354 (PUENTE LOS ANGELES I), EN LA LOCALIDAD CORAZON JESUS, DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI CODIGO UNICO N° 2527682	N°017-2023-GM-MPPA-A	26/10/2023	22/3/2024	SOLES	S/510,245.11	1.00	S/255,122.56

Conforme a lo señalado en las consultas n°05, 15 y 20: (...) *Así mismo no se acoge en el extremo de puentes modulares entre ríos; debido a que son puentes prefabricado; y no tiene partidas de concreto, lo cual es objeto de la convocatoria. Tampoco se considerarán puentes ejecutados en troches, ni en caminos vecinales, debido a la magnitud de la infraestructura del objeto de la convocatoria.*

19

Por lo que la experiencia indicada no se considera válida, acreditando un monto de S/2,024.810.55(Experiencia n° 01 y n° 11), no acredita el monto solicitado en las bases integradas en la experiencia del postor, se considera DESCALIFICADA.

SE RESUELVE:

- Declarar **DESIERTO**, el presente procedimiento de selección.
- Hacer de conocimiento lo actuado por el Comité de Selección a quien aprobó el expediente de contratación.



Acto seguido se dio por culminada la presente sesión, en la ciudad de Chiclayo a las 17:15 horas del día jueves 29 de agosto del año 2024, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

Ing. Juan Carlos Mio Briceño
Presidente Titular

Lic. Patricia Susana Zapata Torres
Primer Miembro Titular

Ing. Luis Israel Rojas León
Segundo Miembro Titular



**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT
CONTRATACIÓN EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE 01PUENTE CARROZABLE Y 04 PUEBLES PEATONALES SOBRE EL RÍO OLMOS, ENTRE EL KM 3+500 EN EL SECTOR EL PALMO AL KM 22+000 CP. EL MOLINO DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY EN EL DISTRITO DE OLMOS-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2360166". ITEM 05: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EL MOLINO**

En la ciudad de Chiclayo, Provincia de Chiclayo del Departamento de Lambayeque, a las 10:30 horas del día 09 de agosto del 2024, se reunieron en el Auditorio del Proyecto Especial Olmos Tinajones los miembros del comité de selección para el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT CONTRATACIÓN EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE 01PUENTE CARROZABLE Y 04 PUEBLES PEATONALES SOBRE EL RÍO OLMOS, ENTRE EL KM 3+500 EN EL SECTOR EL PALMO AL KM 22+000 CP. EL MOLINO DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY EN EL DISTRITO DE OLMOS-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2360166". ITEM 05: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EL MOLINO**, cuya conformación es la siguiente: Ing. Juan Carlos Mio Briceño Presidente Titular identificado ; Lic. Patricia Susana Zapata Torres – Primer Miembro Titular identificado con N° DNI 4246919; y Ing. Luis Isrrael Rojas León - Segundo Miembro Titular, identificado con N° DNI 17622478; con el fin de realizar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

ANTECEDENTES

- a. Que, mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000008-2024-GR. LAMB/PEOT-GG-30 [4208661 - 221], de fecha 26 de marzo de 2024, se conformó el Comité de Selección; para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT
- b. Que, mediante MEMORANDO N° 000080-2024-GR. LAMB/PEOT-GG-30 [515382776 - 7] de fecha 14 de junio, se aprobó el expediente de contratación para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT
- c. Que, mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000044-2024-GR. LAMB/PEOT-GG-30 [515382776 - 10], de fecha 17 de junio del 2024, se aprueba las bases administrativas y se autoriza la primera convocatoria.

1. PARTICIPANTES REGISTRADOS

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases y portal web del SEACE V3, se registraron en forma electrónica al procedimiento de selección los siguientes participantes:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	Proveedor con RUC	10178475032	GUERRERO RUIZ OSCAR ORLANDO	Válido
2	Proveedor con RUC	20100151627	SUPERCONCRETO DEL PERU S.A.C.	Válido
3	Proveedor con RUC	20101884407	CONVIALES PERU S.A.C.	Válido
4	Proveedor con RUC	20120046307	ROAYA S.A.C CONTRATISTAS GENERALES	Válido
5	Proveedor con RUC	20148020966	CONSTRUCTORA DURAN S.A.	Válido
6	Proveedor con RUC	20378395152	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A	Válido
7	Proveedor con RUC	20399019355	MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL	Válido
8	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	Válido
9	Proveedor con RUC	20450519783	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.	Válido
10	Proveedor con RUC	20477458883	CONSTRUCTORA PARAMAX S.A.C.	Válido
11	Proveedor con RUC	20477760318	ACVO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Válido
12	Proveedor con RUC	20477875484	CONSORCIO CONSTRUCCION Y DESARROLLO SAC	Válido
13	Proveedor con RUC	20479720607	OSCAR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
14	Proveedor con RUC	20480403496	BETA KONCRET SAC.	Válido
15	Proveedor con RUC	20480441746	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES MODERNAS DEL PERU S.A.C.	Válido
16	Proveedor con RUC	20481547513	CAVALDI SAC CONTRATISTAS GENERALES	Válido
17	Proveedor con RUC	20485988468	SOGU CONSTRUCTORA S.A.C.	Válido
18	Proveedor con RUC	20487500527	LEDGGUI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
19	Proveedor con RUC	20487913791	TECHQUK S.A.C.	Válido
20	Proveedor con RUC	20491656761	FEDECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Válido
21	Proveedor con RUC	20495728758	CONSTRUCTORA ANDRE ANGHELOS SAC.	Válido
22	Proveedor con RUC	20496006586	CONSTRUCCIONES CIVILES HERNANDO E.I.R.L.	Válido
23	Proveedor con RUC	20501439020	OBRAS DE INGENIERIA S.A.C.	Válido
24	Proveedor con RUC	20506039208	NEGRILL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido
25	Proveedor con RUC	20523386469	ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -	Válido
26	Proveedor con RUC	20526351950	EMR INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	Válido
27	Proveedor con RUC	20529544368	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA W & N SAC	Válido
28	Proveedor con RUC	20529933429	INVERSIONES TEOMAX IMPORT S.R.L.	Válido
29	Proveedor con RUC	20531455313	CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL	Válido
30	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	Válido
31	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	Válido
32	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
33	Proveedor con RUC	20544408390	INPROCON ASOCIADOS S.A.	Válido
34	Proveedor con RUC	20547097069	M & S PROYECS S.A.C.	Válido
35	Proveedor con RUC	20559729826	CORPORACION CONSTRUCTORA ROCAVI S.A.C. - ROCAVI S.A.C.	Válido
36	Proveedor con RUC	20561397881	CIRO MORI INGENIEROS S.A.C	Válido
37	Proveedor con RUC	20570505786	CONSTRUCTORA SANTALIA S.A.C.	Válido
38	Proveedor con RUC	20570789369	"CONSTRUCTORA Y CONSULTORA & SERVICIOS GENERALES JFK ABAD S.A.C"	Válido
39	Proveedor con RUC	20600163796	REEMP ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
40	Proveedor con RUC	20600482506	GONSAGI INGENIEROS S.A.C.	Válido
41	Proveedor con RUC	20600547551	AIG ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.C. - AIGAIC S.A.	Válido
42	Proveedor con RUC	20601380812	GRUPO CAXAMIN PERU E.I.R.L.	Válido
43	Proveedor con RUC	20601633419	CONSTRUCTORA CRECE S.A.C.	Válido
44	Proveedor con RUC	20601838398	SANCAR CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Válido
45	Proveedor con RUC	20602052282	INVERTIR CONSTRUCTORES S.A.C.	Válido
46	Proveedor con RUC	20603025301	VALUVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
47	Proveedor con RUC	20603194676	GREBO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.C. - GREBO S.A.C.	Válido
48	Proveedor con RUC	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
49	Proveedor con RUC	20603582692	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
50	Proveedor con RUC	20603714718	DAMESA S.A.C.	No válido
51	Proveedor con RUC	20603894023	V & A BV INVERSIONES EIRL	Válido
52	Proveedor con RUC	20604856770	GRUPO MLC S.A.C.	Válido
53	Proveedor con RUC	20605714197	CONSTRUCCION & CONSULTORIA J.J.P. S.A.C.	Válido
54	Proveedor con RUC	20607488003	GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.A.C.	Válido
55	Proveedor con RUC	20607544451	CONSTRUCTORA TORRES RODRIGUEZ S.A.C.	Válido
56	Proveedor con RUC	20607830101	ZODAPE INMOBILIARIA & CONSTRUCCION S.A.C.	Válido
57	Proveedor con RUC	20608565486	VANIA POWER DATA S.A.C.	Válido
58	Proveedor con RUC	20609193132	CFC CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	Válido
59	Proveedor con RUC	20610414878	PERLA NEGRA UNLIMITED S.A.C.	Válido
60	Proveedor con RUC	20611493046	PEC INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido

2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En el día y horario señalado en el cronograma en el portal web del SEACE V3, los postores presentan sus ofertas electrónicas:



NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO
1	20603582692	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	30/07/2024	Enviado	Valido
2	20399019355	CONSORCIO PUENTE EL MOLINO (1. MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL RUC: 20399019355 Y SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC RUC: 20477233458)	30/07/2024	Enviado	Valido
3	20570505786	CONSORCIO VIAL PUENTE 05 (1. CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS SA RUC:20378395152 Y CONSTRUCTORA SANTALIA SAC RUC: 20570505786)	30/07/2024	Enviado	Valido
4	20477760318	CONSORCIO SANTA ROSA DE LIMA V (1. ACVO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC RUC: 20477760318 Y 2. CONVIALES PERU SAC RUC: 20101884407)	30/07/2024	Enviado	Valido
5	20607488003	CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2 GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)	30/07/2024	Enviado	Valido
6	20450519783	CONSORCIO OLMOS (PERU TRACTOR SRL RUC: 20450519783 Y VANIA POWER DATA SAC RUC: 20608565486)	30/07/2024	Enviado	Valido
7	20603194676	GREBCO CONSTRUCCION Y SERVICIO SAC	30/07/2024	Enviado	Valido

3

3. ADMISIÓN DE LA OFERTA

En esta etapa se procede en la apertura electrónica de las ofertas, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida., obteniendo como resultados lo siguiente:



DOCUMENTACION OBLIGATORIA	1. JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	2. CONSORCIO VIAL PUENTE 05(1. CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS SA RUC:20378395152 Y CONSTRUCTORA SANTALIA SAC RUC: 20570505786)
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA/CUMPLE vigencia con fecha 31.05.2024	PRESENTA/CUMPLE CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS vigencia con fecha 01.07.2024 CONSTRUCTORA SANTALIA SAC vigencia con fecha 22.07.2024
c)Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
d)Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección(Anexo N°3)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
e)Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N°4)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	NO CORRESPONDE	PRESENTA/CUMPLE
g) El precio de la oferta en SOLES y;	PRESENTA/ NO CUMPLE S/7,065,586.31	PRESENTA/ NO CUMPLE S/7,065,586.31
ESTADO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA



Proyecto Especial Olmos Tinajones
Comité de Selección.

DOCUMENTACION OBLIGATORIA	3. CONSORCIO SANTA ROSA DE LIMA V1-ACVO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC RUC: 2047760318 Y 2. CONVIALES PERU SAC RUC: 20101884407	4. CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XTRUCTURAS SAC RUC: 2060238468 Y 2. GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20697488003)	5. CONSORCIO OLAMOS (PERU TRACTOR SRL RUC: 20460919783 Y VANIA POWER DATA SAC RUC: 20608666486)	6. CONSORCIO PUENTE EL MOLINO(1. MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL RUC:203990193565 Y 2.SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC RUC: 20477234469)	07. GREBO CONSTRUCCION Y SERVICIO SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA/CUMPLE AVCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC vigencia con fecha 03.07.2024 CONVIALES PERU SAC vigencia con fecha 25.07.2024	PRESENTA/CUMPLE GRANDES XTRUCTURAS SAC vigencia con fecha 02.07. GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC CONVIALES PERU SAC vigencia con fecha 02.07.2024	PRESENTA/CUMPLE CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL. vigencia poder 14.06.2024 VANIA POWER DATA SAC vigencia poder 25.07.2024	PRESENTA/CUMPLE MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL. vigencia poder 12.07.2024 .SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC vigencia poder 01.07.2024	PRESENTA/CUMPLE GREBO CONSTRUCCION Y SERVICIOS SAC vigencia poder 25.06.2024
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N°4)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	PRESENTA/NO CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/POR SUBSANAR	PRESENTA/NO CUMPLE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES Y:	PRESENTA/ CUMPLE S/7,065,586.31	PRESENTA/ CUMPLE S/7,065,586.31	PRESENTA/ CUMPLE S/7,065,586.31	PRESENTA/ CUMPLE S/7,065,586.31	PRESENTA/ CUMPLE S/7,728,822.14
ESTADO	NO ADMITIDA	POR SUBSANAR(Vistos en los Anexos)	POR SUBSANAR(Vistos en los Anexos y falta legalizar)	NO ADMITIDA	ADMITIDA

OFERTAS NO ADMITIDAS:

1. IAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD

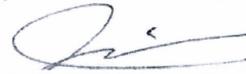
Se evidencia que su Anexo N°6 no cuenta con el desagregado de gastos generales, que son gastos fijos y gastos variables, tal como se solicita en el formato del Anexo N° 6 de las bases integradas; asimismo, que dicha oferta no puede ser subsanada de conformidad con lo establecido en el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento. Conforme a lo establecido en la Resolución N° 3664-2021-TCE-S5, Resolución N° 02613-2023-TCE-S2.

Así mismo se encuentra por debajo del 90 % la oferta económica.

14.05	DISEÑO DE MEZCLAS	und	5.00	630.00	3,150.00
	Costo Directo				5,181,883.63
	Gastos Generales 18.88%				567,807.20
	Utilidad 10.00%				258,094.18
	SUB TOTAL				5,987,785.01
	I.G.V. 18.00%				1,077,801.30
	PRESUPUESTO DE OBRA				7,065,586.31
SON : SIETE MILLONES SESENTAYCINCO MIL QUINIENTOS OCHENTAYSEIS CON 31/100 SOLES					

El precio de la oferta en SOLES, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

LIMA, 30 DE JULIO DE 2024



N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL

1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				
	Total gastos generales (B)				
3	Utilidad (C)				
	SUBTOTAL (A+B+C)				
4	IGV ³⁶				
5	Monto total de la oferta				





2. CONSORCIO VIAL PUENTE 05 (1. CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS SA RUC:20378395152 Y CONSTRUCTORA SANTALIA SAC RUC: 20570505786)

Se advierte una incongruencia respecto del monto consignado en el anexo n°06 y en el anexo de gastos generales:

14.05	DISEÑO DE MEZCLAS	und	5.00	630.00	3,150.00
1	COSTO DIRECTO (A)				4,789,167.62
2	GASTOS GENERALES (15.0276768%)				719,700.63
2.1	GASTOS FIJOS (1.7220598%)				82,472.33
2.2	GASTOS VARIABLES (13.3056170%)				637,228.30
	TOTAL DE GASTOS GENERALES (B)				719,700.63
3	UTILIDADES (10%) (C)				478,916.76
	SUB TOTAL (A+B+C)				5,987,785.01
4	IGV (18%)				1,077,801.30
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA				7,065,586.31

El Precio de la Oferta en soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

CHICLAYO 30 de Julio del 2024

Fecha del Presupuesto : Abril-24
Periodo de duración: (meses) 6

COMPONENTES DE LOS GASTOS GENERALES		MONEDA NACIONAL	
		S/.	%
COSTO DIRECTO		4,789,167.62	
1.- GASTOS GENERALES			
A.-	GASTOS FIJOS No directamente relacionados con el tiempo	82,472.330	1.72%
B.-	GASTOS VARIABLES Directamente relacionados con el tiempo	637,228.30	13.31%
TOTAL DE GASTOS GENERALES		719,700.63	15.03%
2.-	UTILIDAD 10.00%	478,916.76	10.00%
PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IGV		5,987,785.01	
3.-	I.G.V. 18.00%	1,077,801.30	18.00%
A	PRESUPUESTO REFERENCIAL INC IGV	7,065,586.31	

Conforme a lo señalado en las siguientes: Resolución n° 1303-2018-tce-s4, Resolución n° 235-2022-tce-s4, han establecido "que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad, lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar lo expuesto en las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado.



Por lo que se considera, la oferta **NO ADMITIDA**.

3. CONSORCIO SANTA ROSA DE LIMA (1. ACVO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC RUC: 20477760318 Y 2. CONVIALES PERU SAC RUC: 20101884407)

Se advierte que en el Anexo N°05 PROMESA DE CONSORCIO; de acuerdo a numeral 7.4.2. Promesa de consorcio de DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD; *La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes o de sus representantes legales, debiendo contener necesariamente la siguiente información: d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones.* En este caso, ninguno de los dos consorciados hace mención como obligación la liquidación de obra, por lo que se da por **NO ADMITIDA**.

6. CONSORCIO PUENTE EL MOLINO (1. MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL RUC:20399019355 Y 2. SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC RUC: 20477233458)

Se advierte que en el Anexo N°05 PROMESA DE CONSORCIO; de acuerdo a numeral 7.4.2. Promesa de consorcio de DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD; *La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes o de sus representantes legales, debiendo contener necesariamente la siguiente información: d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones.* En este caso, ninguno de los dos consorciados hace mención como obligación la liquidación de obra, por lo que se da por **NO ADMITIDA**.

8

El comité de selección procede a suspender el acto, debido a que procederá a solicitar la subsanación a los siguientes postores:

- **CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2. GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)**; Subsanación del visto bueno en cada uno de los anexos, por lo que en mérito al art. 60 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado; se otorga un plazo de un (01) día hábil para cumplir con la subsanación.
- **CONSORCIO OLMOS (PERU TRACTOR SRL RUC: 20450519783 Y VANIA POWER DATA SAC RUC: 20608565486)** debido a que no se encuentra legalizada la promesa formal del consorcio y subsanación de los vistos en cada uno de los anexos, así como los por lo que en mérito al art. 60 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado; se otorga un plazo de un (01) día hábil para cumplir con la subsanación.



Siendo las 17:20 del día 09 de agosto de 2024, se procede a dar por concluida la presente sesión ; sin más que tratar el comité de selección procede por UNANIMIDAD, a postergar el presente acto.



Ing. Juan Carlos Mio Briceño
Presidente Titular



Lic. Patricia Susana Zapata Torres
Primer Miembro Titular



Ing. Luis Israel Rojas León
Segundo Miembro Titular

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT
CONTRATACIÓN EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE 01PUENTE CARROZABLE Y 04 Puentes PEATONALES SOBRE EL RÍO OLMOS, ENTRE EL KM 3+500 EN EL SECTOR EL PALMO AL KM 22+000 CP. EL MOLINO DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUDE TERRY EN EL DISTRITO DE OLMOS-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2360166". ITEM 05: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EL MOLINO**

En la ciudad de Chiclayo, Provincia de Chiclayo del Departamento de Lambayeque, a las 11:30 horas del día 28 de agosto del 2024, se reunieron en el Auditorio del Proyecto Especial Olmos Tinajones los miembros del comité de selección para el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 001-2024- GR. LAMB/PEOT CONTRATACIÓN EJECUCION DE LA OBRA: CREACIÓN DE 01PUENTE CARROZABLE Y 04 Puentes PEATONALES SOBRE EL RÍO OLMOS, ENTRE EL KM 3+500 EN EL SECTOR EL PALMO AL KM 22+000 CP. EL MOLINO DE LA CARRETERA FERNANDO BELAUDE TERRY EN EL DISTRITO DE OLMOS-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2360166". ITEM 05: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EL MOLINO**, cuya conformación es la siguiente: Ing. Juan Carlos Mio Briceño Presidente Titular identificado; Lic. Patricia Susana Zapata Torres – Primer Miembro Titular identificado con N° DNI 4246919; y Ing. Luis Isrrael Rojas León - Segundo Miembro Titular, identificado con N° DNI 17622478; con el fin de realizar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

El comité de selección procede a revisar en la plataforma del SEACE, si el postor realizo la subsanación del anexo solicitado; así poder continuar con la Admisión de la oferta:

10

1. CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XSTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2. GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)

Datos del postor

RUC / Código	20607488003
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO RONCO

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Matricación	Días para Subsanar	Estado Solicital	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	09/08/2024	1	Publicado	 (846764 KB)	SI	 
2	12/08/2024	1	Publicado	 (57258 KB)	SI	 
3	12/08/2024	1	Publicado	 (109873 KB)	SI	 
4	12/08/2024	1	Publicado	 (57388 KB)	SI	 
5	26/08/2024	1	Publicado	 (79635 KB)	SI	 

5 registros encontrados, mostrando 5 registros. de 1 a 5 Página 1 / 1

2. CONSORCIO OLMOS (PERU TRACTOR SRL RUC: 20450519783 Y VANIA POWER DATA SAC RUC: 20608565486)

Datos del postor	
RUC / Código	20450519783
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO OLMOS

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicital	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	26/08/2024	1	Publicado	 (81700 KB)	SI	

DOCUMENTACION OBLIGATORIA	1. CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2 .GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)	2. CONSORCIO OLMOS (PERU TRACTOR SRL RUC: 20450519783 Y VANIA POWER DATA SAC RUC: 20608565486)	3. GREBCO CONSTRUCCION Y SERVICIO SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA/CUMPLE GRANDES XTRUCTURAS SAC vigencia con fecha 02.07. GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC CONVIALES PERU SAC vigencia con fecha 02.07.2024	PRESENTA/CUMPLE CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SCRL, vigencia poder 14.06.2024 VANIA POWER DATA SAC vigencia poder 25.07.2024	PRESENTA/CUMPLE GREBO CONSTRUCCION Y SERVICIOS SAC vigencia poder 25.06.2024
c)Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
d)Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/NO CUMPLE	NO CORRESPONDE
g) Precio de la oferta en SOLES	PRESENTA/ CUMPLE S/7,065,586.31	PRESENTA/ CUMPLE S/7,065,586.31	PRESENTA/ CUMPLE S/7,728,822.14
ESTADO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDA

11

• CONSORCIO OLMOS (PERU TRACTOR SRL RUC: 20450519783 Y VANIA POWER DATA SAC RUC: 20608565486)

Se advierte que en el Anexo N°05 PROMESA DE CONSORCIO; de acuerdo a numeral 7.4.2. Promesa de consorcio de DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD; *La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes o de sus representantes legales, debiendo contener necesariamente la siguiente información: d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los*



integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones. En este caso, ninguno de los dos consorciados hace mención como obligación la liquidación de obra, por lo que se da por **NO ADMITIDA**.

Por lo tanto, solo pasan a la etapa de evaluación los siguientes postores:

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO
1	CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XSTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2. GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)	ADMITIDA
2	GREBO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SAC	ADMITIDA

4. EVALUACION DE LAS OFERTAS

El comité de selección, realiza la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en artículo 74 del Reglamento, para lo cual se obtiene lo siguiente:

12

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE	1. CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XSTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2 . GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)		2. GREBCO CONSTRUCCION Y SERVICIO SAC	
		MONTO	PUNTAJE	MONTO	PUNTAJE
A. PRECIO					
Se evaluará considerando la oferta económica del postor. La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	98	7,065,586.31	98.00	7,728,822.14	89.59
D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno	2	PRESENTAN	2.00	PRESENTAN	2.00
PUNTAJE			100.00		91.59



7. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

DESCRIPCION	CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2 . GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)		GREBCO CONSTRUCCION Y SERVICIO SAC	
	ESTADO		ESTADO	
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
FORMACION ACADEMICA.				
B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO				
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR				
C.1 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.				
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 01 vez el valor referencial, en la contratación de la ejecución de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar: Creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o remodelación y/o construcción y/o reconstrucción y/o instalación y/o renovación y/o habilitación y/o rehabilitación y/o sustitución de puente peatonales mayores a 20 metros y/o puentes vehiculares y/o puente entre ríos y/o puentes colgantes de concreto y/o infraestructura vial con puentes	NO ACREDITA	NO CUMPLE	Acredita S/2,024.810.55	NO CUMPLE.
ESTADO FINAL	DESCALIFICADO		DESCALIFICADO	

13

1. CONSORCIO RONCO (1. GRANDES XTRUCTURAS SAC RUC: 20605238468 Y 2. GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SAC RUC:20607488003)

Se observa que en la experiencia del postor presentada MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SAPOSOA- PASARRAYA-PROVINCIA DE HUALLAGA (folio 40-81) , se observa que se trata de un puente en camino vecinal , así mismo en el folio 71 donde señala en la categoría(trocha carrozable) por lo que esta experiencia no es válida, conforme a lo señalado en las consulta n°05, 15 y 20: (...) *Así mismo no se acoge en el extremo de puentes modulares entre ríos; debido a que son puentes prefabricado; y no tiene partidas de concreto, lo cual es objeto de la convocatoria. Tampoco se considerarán puentes ejecutados en troches, ni en caminos vecinales, debido a la magnitud de la infraestructura del objeto de la convocatoria.*

Por lo cual, la oferta se considera **DESCALIFICADA**.



2. GREBO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SAC

Se observa las siguientes experiencias consignadas, en el Anexo N°10(FOLIO 25-26):

2	PROVIAS DESCENTRALIZADO	MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR JORGE BASADRE II, UBICADO EN EL DISTRITO DE PUCAYACU, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGION HUÁNUCO	N° 132-2022-MTC/21	17/8/2022	31/1/2023	SOLES	S/634,716.46	1.00	S/126,943.29
3	PROVIAS DESCENTRALIZADO	MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR CHOQUE, UBICADO EN EL DISTRITO DE CHURUBAMBA, PROVINCIA Y REGION HUANUCO.	N°2016-2022-MRC/21	24/1/2022	28/3/2023	SOLES	S/296,862.10	1.00	S/148,431.05
4	PROVIAS DESCENTRALIZADO	MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR SALABAMBA, UBICADO EN EL DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, REGION DE SAN MARTIN	N° 233-2022-MTC/21	16/2/2022	23/8/2023	SOLES	S/1,283,403.32	1.00	S/1,155,062.99
5	PROVIAS DESCENTRALIZADO	MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR CHALLUAYACU, UBICADO EN EL DISTRITO DE CAMPANILLA, PROVINCIA DE MARISCAL CACERES, REGION SAN MARTIN	N° 196-2022-MTC/21	20/0/2022	27/0/2023	SOLES	S/788,119.99	1.00	S/709,307.99
6	PROVIAS DESCENTRALIZADO	MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR CONOC, UBICADO EN EL DISTRITO DE RIPAN, PROVINCIA DE DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	N° 173-2022-MTC/21	13/0/2022	12/0/2023	SOLES	S/720,059.86	1.00	S/360,029.93
7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE	RENOVACIÓN DE PUENTE: EN EL (LA) CAMINO VECINAL SM 944 EMP. SM-111 (C.P. ACCESO HUALLAGA) SECTOR CARRICILLO PUNTA DE CARRETERA, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	N° 009-2023-MPT	24/7/2023	9/4/2024	SOLES	S/636,400.90	1.00	S/572,760.81
8	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO	*RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE MOLINO RAGRA, DE LA VÍA VECINAL HU-1031 (TRAMO AMBO - TOMAY KICHWA) DISTRITO DE TOMAY KICHWA, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO	N° 008-2023-MPA	23/8/2023	23/2/2024	SOLES	S/519,910.66	1.00	S/311,946.40
9	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA	CREACION DEL PUENTE DE CONCRETO ARMADO SOBRE LA QUEBRADA RAYA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. CASERIO MAPALCA CASERIO ALTO MAPALCA DEL CASERIO AGUA AZUL DISTRITO DE RAYMONDI PROVINCIA DE ATALAYA DEPARTAMENTO DE UCAYALI	N° 005-2023-GAF-MPA	27/0/2023	SOLES	S/2,492,857.13	1.00	S/2,243,571.42
10	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250354 (PUENTE LOS ANGELES 1), EN LA LOCALIDAD CORAZON JESUS, DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI CODIGO UNICO N° 2527682	N°017-2023-GM-MPPA-A	26/0/2023	22/3/2024	SOLES	S/510,245.11	1.00	S/255,122.56

Conforme a lo señalado en las consultas n°05, 15 y 20: (...) *Así mismo no se acoge en el extremo de puentes modulares entre ríos; debido a que son puentes prefabricado; y no tiene partidas de concreto, lo cual es objeto de la convocatoria. Tampoco se considerarán puentes ejecutados en troches, ni en caminos vecinales, debido a la magnitud de la infraestructura del objeto de la convocatoria.*

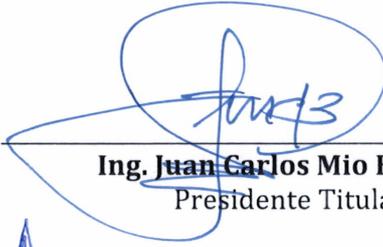
Por lo que la experiencia indicada no se considera válida, acreditando un monto de S/2,024.810.55(Experiencia n° 01 y n° 11), no acredita el monto solicitado en las bases integradas en la experiencia del postor, se considera DESCALIFICADA.

SE RESUELVE:

- Declarar **DESIERTO**, el presente procedimiento de selección.
- Hacer de conocimiento lo actuado por el Comité de Selección a quien aprobó el expediente de contratación.



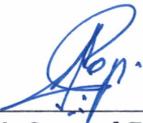
Acto seguido se dio por culminada la presente sesión, en la ciudad de Chiclayo a las 13:15 horas del día miércoles 28 de agosto del año 2024, firmando los intervinientes en señal de conformidad.



Ing. Juan Carlos Mio Briceño
Presidente Titular



Lic. Patricia Susana Zapata Torres
Primer Miembro Titular



Ing. Luis Isrrael Rojas León
Segundo Miembro Titular